Nombre de la instancia
CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL
ACTA No. 01 de 2024
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 21 de junio del 2024
HORA: 8:45 am 10:45 am
LUGAR: Auditorio Principal Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas # 54-38.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Diana Catalina Arciniegas González	Asesora del Despacho	Secretaria Distrital de Gobierno	X		
Edward Alfonso Buitrago Torres	Director de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaria de Planeación	X		Virtual
Astrid Milena Alarcón Quiroga	Subdirectora de Economía Rural	Secretaria de Desarrollo Económico	X		
Cristian Leonardo Franco Díaz	Director de Educación de Preescolar y Básica	Secretaria de Educación	X		
Andrés Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaria de Cultura, recreación y Deporte	X		
Luis Javier Uribe Moya	Subdirector para la Gestión Integral Local	Secretaria Distrital de Integración Social	X		
Andrea Yiset López Hernández	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaria Distrital de Salud	X		
Natalia María Ramírez	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaria de Ambiente	X		
Juan Carlos Arbeláez	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaria Distrital de Hábitat	X		
		Alcaldía Local de Usme		X	
Julie Paulin Caro	Profesional Ambiental	Alcaldía Local de Sumapaz	X		
Sandra Suarez Pardo	Profesional Especializado	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X		
María Paula Bravo	Representante de la ULATA	Alcaldía Local de Chapinero	X		
Sandra Liliana Corredor Buitrago	Funcionaria de planta grado 219	Alcaldía Local de Suba	X		
Adriana Issis Ramos Domínguez	Representante del Fondo Local de Santa Fe	Alcaldía Local de Santa Fe.	X		
Luis Pacheco	Delegado de la comunidad Local	ULDER USME	X		
Elsa Constanza Rey	Delegado de la comunidad Local	ULDER CHAPINERO	X		
Leidy Milena Cangrejo Beltrán	Delegado de la comunidad Local	ULDER CIUDAD B.		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Natalia María Ramírez Martínez	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría Distrital de Ambiente

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcia Castro		Secretaria Distrital de la Mujer	X		
		Secretaria Distrital de Movilidad		X	

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida a cargo de la presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Dra. Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar ejecución desde la secretaria Distrital de Salud en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027.
4. Observaciones a la presentación de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar cumplimiento desde la secretaria Distrital de Planeación SDP en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027.
5. Observaciones a la presentación de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar cumplimiento desde la secretaria Distrital de Ambiente _SDA en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027.
6. Observaciones específicas de la presentación de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar cumplimiento desde la secretaria Distrital de Desarrollo Económico SDDE en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027.
7. Observaciones a la presentación del estado actual y programa interinstitucional de la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023) a cargo de secretaria Distrital de Planeación.
8. Varios y cierre.

1. **Verificación del quórum.**

En constancia queda que al momento de verificación del quórum se encuentran presentes 16 entidades miembros del Consejo.

2. **Aprobación orden del día.**

Se aprueba el orden del día.

3. **Seguimiento compromisos**

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1.	Compromiso 4 de la primera sesión ordinaria celebrada el día 14 abril del 2024. El delegado de la SDG coordinará una reunión de articulación entre SDG -IDPAC- SDCRD, para conocer las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales.	Dr. Juan Carlos Chamucero, Asesor SDG y la Dra. Mónica Vázquez de la SDCRD	SDG	Se presenta el informe y resultados de la reunión interinstitucional

4. **Desarrollo de la sesión**

Siendo las 8:45 am del 21 de junio de 2024, se da inicio al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural. Interviene la Dra. Natalia Ramírez, presidenta del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural _ CCDR , dando la bienvenida a los asistentes.

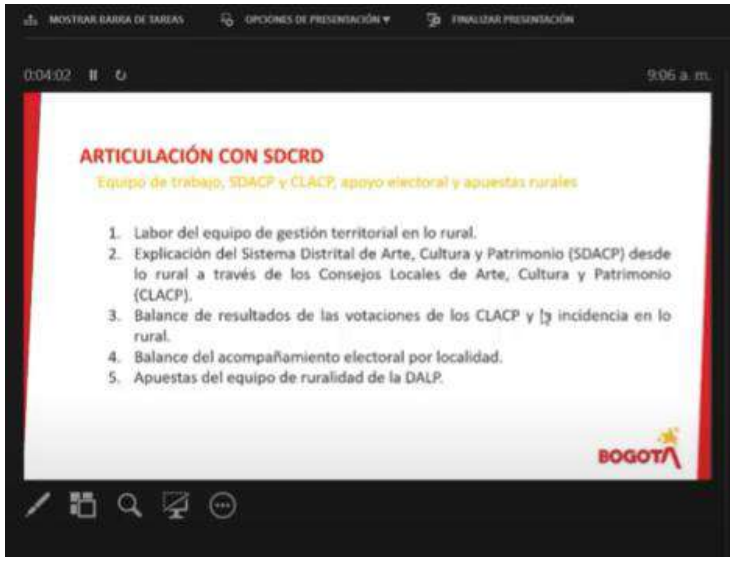
Acto seguido, interviene el Subsecretario Jerónimo Juan Diego Rodríguez, de la Secretaria Distrital de Ambiente agradece la presencia de las instituciones del Distrito y resalta la importancia de la articulación de actividades que se tienen en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital para la ruralidad 2024-2027, es esencial el espacio para poder gestionar las coincidencias y diferencias en el territorio y maximizar los resultados para mejorar las condiciones en el territorio rural.

Luego, la Subdirectora de la Subdirección de Ecosistemas Rurales Natalia Ramírez, de la Secretaria Distrital de Ambiente, expresa que una vez verificado el quórum se oficializa el consejo, da claridad que en la pasada reunión se realizó por parte de las entidades invitadas a presentar las exposiciones del Nuevo Plan de Desarrollo Distrital. El objeto de la sesión es retroalimentar y generar un plan de acción para esta vigencia, en el marco de lo expuesto.

5. **Continúa la sesión con el numeral 2. Verificación del quórum: Se verifica la asistencia de los integrantes de la instancia y de los invitados permanentes y se dejó registro del quórum de liberatorio para realizar el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.**

La doctora Natalia Ramírez Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA expresa que el delegado de la Secretaria Distrital de Gobierno solicita iniciar su presentación. Ante lo cual, se pone a consideración de los asistentes el cambio de la agenda, quienes la aprueban.

6. **Continúa la sesión con la presentación del compromiso:** ***Compromiso 4 de la primera sesión ordinaria celebrada el día 14 abril del 2024. El delegado de la SDG coordinará una reunión de articulación entre SDG -IDPAC- SDCRD, para conocer las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales.***



Interviene el Dr. Juan Carlos Chamucero, asesor de la Secretaria Distrital de Gobierno e informa que se realizaron dos reuniones una en el IDPAC y la segunda en la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, donde se concluyó que con respecto a los espacios de participación que tiene cultura asociados a la ruralidad, dio lugar a tratar cinco puntos específicamente. Además, informa que al correo de la doctora Natalia Ramírez se envió el informe correspondiente mediante radicado con esta información. Donde se comunica lo siguiente:

La labor del equipo de gestión territorial en lo rural para la secretaria de Cultura Recreación y Deporte se divide en cuatro grupos territoriales:

1. Suba- Usaquén
2. Chapinero -Santafé
3. Usme Ciudad -Bolívar
4. Sumapaz

1. La importancia del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio CLACP, abarca el acompañamiento a los miembros de la mesa en lo local y es un espacio para la revisión de los proyectos de inversión y organización para todo lo concerniente a la cultura el arte y el patrimonio en cada una de las localidades.

2. Se realizó un balance a la vigencia 2023, en donde se evidencian acciones por mejorar para poner en consideración. Además, señala que en Santafé y Usme no hubo un referente, sin embargo, queda sobre la mesa incluir los referentes de la ruralidad de estas localidades de las comunidades campesinas.

3. Los Consejos Locales de Arte Cultura y Patrimonio se realizaron en las 20 alcaldías locales, que contempla 5 puntos importantes:

- Asistencia técnica en el marco de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos. En este mes de junio están las mesas temáticas para tomar la información recogidas por lo consejos locales y en este escenario se podrá derivar a todo lo que será el sostenimiento.
- Capacitar a los representantes de la ruralidad y el campesinado para que sigan ejerciendo un rol más técnico con enfoque a la ruralidad y el campesinado.

- Articular lo Distrital con lo local de manera constante.
- Secretaria de Cultura tiene un fondo de Desarrollo como el caso de la localidad de Sumapaz y para realizar un ejercicio de Buenas Prácticas y dirigido hacia las demás localidades y potencializando la articulación interinstitucional de manera constante para el cumplimiento de las acciones.

4. En el encuentro con el IDEPAC, se sugirió que se agende una reunión con el doctor Juan Camilo Castellanos Gerente de Mecanismos e Instancias de Participación, donde el IDPAC debe; primero entregar la información de las funciones que realiza a esta dirección en las comunidades. Segundo Realizar un ejercicio en el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz que sea ejemplo para replicar en las otras localidades de un ejercicio de Buenas Prácticas y de esta manera que este espacio sea de apoyo para las comunidades rurales.



Por otro lado, se socializa los compromisos con el IDEPAC, e informa que se propone mantener constantemente esas reuniones de articulación.
Mediante la caracterización detallada de la gerencia 34 instancias locales de participación con enfoque rural que cuenta con 8 sectores:

- Sector campo audiovisual
- Expresiones musicales
- arte dramático
- Danza
- Identidad campesina
- Asuntos locales
- Cultura festiva

- **Continúa la sesión con la intervención de la Doctora Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA informando de la meta del Plan de Desarrollo Distrital de la SDA, incluye la Apropiación del Territorio a través de la cultura.**

Después, la doctora Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA, interviene expresando que desde el sector ambiente hay una meta en nuevo Plan de Desarrollo Distrital relacionada con la consolidación como mínimo de 2000 hectáreas conservadas a través de diferentes herramientas, en ese orden de ideas desde la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaria Distrital de Ambiente y la Secretaria Distrital de Planeación, se viene implementando el Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF), el programa de Pago por Servicios Ambientales y los CECAS.

Acto seguido, propone al consejo como compromiso, instalar unas mesas técnicas con enfoque territorial, con el objeto de evitar la desinformación y de esta manera se puedan consolidar las diferentes estrategias de conservación a las 2000 hectáreas conservadas.

Continúa en la intervención, solicitando a los asistentes el apoyo para que se solicite al delegado del IDEPAC realizar la consolidación de esas mesas de trabajo, teniendo en cuenta su conocimiento y experiencia en territorio. Manifiesta que se puede manejar por localidades para realizar la implementación y sostenibilidad de esta estrategia con nuevos lenguajes e incluir enfoque diferencial por localidad y así presentar para el próximo consejo los avances en términos de asistencia y de consolidación de capacidades hacia la comunidad.

Agrega que en la Secretaria Distrital de Planeación se están priorizando los presupuestos participativos a través de la Subdirección de Proyectos por Localidades y el objeto de la secretaria de Ambiente es fortalecer el Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF) y el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

- **Continúa la sesión con la intervención de la Doctora Mónica Vázquez, Asesora de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte _SDCRD informando de la meta del Plan de Desarrollo Distrital de la SDCRD, incluye estímulos económicos a la cultura del sector rural.**

Interviene la delegada Mónica Vázquez asesora del equipo de Gestión Territorial Rural de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, informa que desde el sector cultura se encuentran en un proceso de promover estímulos económicos para la comunidad rural y que alrededor de las 90 propuestas recibidas del sector rural, se entregaran 21 estímulos a las mejores estrategias que se presentaron. De igual manera, informa que el secretario de cultura ha hecho una apuesta que se llama “Barrios Vivos” que le apunta a generar un proceso de laboratorios de transformación social y que incluye la ruralidad, se están buscando aliados y evaluando que sector de la ruralidad se va a intervenir lo cual se proyectará de manera intersectorial.

La subdirectora Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA, expresa que, desde la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y de Planeación, para los proyectos que se desarrollarán estarán evaluados por una puntuación y propone que tengan como puntos adicionales en las postulaciones de diferentes proyectos no solo en los proyectos productivos sino, también en el reconocimiento cultural que tiene las comunidades campesinas rurales.

Ante esto la doctora Mónica Vázquez del equipo de Gestión Territorial Rural de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte manifiesta que, esa propuesta es muy interesante para cultura ya que uno de los

estímulos que se tiene con los consejeros rurales es brindar cinco puntos más si se presentan a las convocatorias, por ejemplo, hay vigente una convocatoria de la Dirección de Economías y Estudios Políticos, para todo el tema de desarrollo económico y emprendimiento lo cual tendrá un incentivo de 5 puntos, ya que es importante propiciar la participación de estos espacios.

Interviene la Señora Elsa Rey representante de la ULDER de la Localidad de Chapinero, pregunta a la Secretaria Distrital de Gobierno, sobre la movilización de los espacios a los Comités Locales de Arte Cultura y patrimonio por lo menos para las localidades de Santafé y Chapinero, expresa que los espacios de los CLACP son de difícil acceso para las comunidades rurales y que se realiza es en la parte urbana, situación que hace que la comunidad rural se vea relegada y los campesinos se sienten desplazados por las nuevas comunidades que llegan a las áreas rurales de estas localidades presentándose como nuevos campesinos. Por tanto, si se hace el fortalecimiento a los CLACP para las localidades de Chapinero y Santafé se debe tener en cuenta estas situaciones de movilidad y acceso a los espacios de reunión.

El asesor de la Secretaria Distrital de Gobierno el Dr. Juan Carlos Chamucero responde que se establecerán unas reuniones con el futuro alcalde local de la Alcaldía de Chapinero y se plantearán estas situaciones. Se espera que para julio con los nuevos mandatarios locales se incluyan estas peticiones. Fortaleciendo desde la Subdirección de Cultura, la articulación intersectorial para la ruralidad y garantizar la participación de las comunidades rurales en esos espacios.

7. **Se da continuidad con el punto 4 de la agenda. interviene el doctor Edward Buitrago, Director de Planeamiento Rural Sostenible de la Secretaria Distrital de Planeación, a las observaciones específicas que se generen de la presentación de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde la Secretaria Distrital de Planeación SDP en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027.**

Presenta que en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, informando que se tiene contemplado una inversión de 152 billones, *"Y que propone mejorar la calidad de vida de las personas fortaleciendo el tejido social, aprovechando el potencial de la sociedad y a partir de un modelo comprometido con la acción climática".*



Intervine el Asesor invitado de la Secretaria Distrital de Planeación el doctor Miguel Muñoz, quien comenta los cinco grandes objetivos de la Secretaría Distrital de Planeación para el desarrollo rural, enfocados en seguridad, bienestar, potencial, territorio y gobierno. Este plan, que involucra una inversión de 142 billones de pesos, se estructura en cinco objetivos generales, 39 programas y 70 metas estratégicas, con un total de 400 metas específicas.

El objetivo principal es mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social en las comunidades rurales. La estructura general del plan comprende tres estrategias principales y seis programas claves, con una asignación presupuestal de 7.3 billones de pesos. Además, se incluyen cuatro programas específicos dentro de la estructura rural.

Objetivos:

1. Bogotá confía en su seguridad.
2. Bogotá confía en su bienestar.
3. Bogotá confía en su potencial.
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
5. Bogotá confía en su gobierno

Interviene el doctor Edward Buitrago, Director de Planeamiento Rural Sostenible de la Secretaria Distrital de Planeación, comenta que hay tres artículos destacados en el Acuerdo 927-2024. El artículo 94, titulado "Somos Orgullo Campesino", en respuesta a las peticiones del Consejo de Bogotá. Este artículo implica una intervención integral liderada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en coordinación con otras entidades enfocadas en potenciar la comunidad campesina con énfasis en la reconversión productiva. Esto marca un avance significativo hacia las metas específicas de desarrollo y economía rural proyectadas para las comunidades campesinas.

Asimismo, el artículo 114, también bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, articula la "Vida Campesina", un programa integral destinado a proteger y fortalecer la vida campesina en los ámbitos productivos, sociales y culturales, mediante un enfoque diferencial que regirá en los próximos meses.

Por otro lado, el artículo 311trata sobre gobernanza colaborativa, liderado por la Secretaría Distrital de Planeación, busca articular las diferentes acciones relacionadas con las zonas rurales. Esta iniciativa no solo involucra el perímetro rural, sino también las dinámicas que se desarrollan en las áreas de borde o expansión urbana.

Estos artículos son de importancia estratégica y están en proceso de desarrollo reglamentario, en los próximos meses.

Interviene El señor Luis Pacheco, delegado ULDER de la localidad de Usme, solicita el envío del orden del día para la sesión del Consejo Consultivo. Además, hace hincapié en la necesidad de crear espacios culturales y recreativos para los sectores rurales de Usme manifestando que no tienes espacios de recreación. También solicita una evaluación de las condiciones de las vías en la localidad.

Interviene la doctora Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA le comunicó al señor Luis Pacheco delegado de la ULDER de la Localidad de USME, que su solicitud quedará registrada en acta y que se realizará un seguimiento adecuado, considerando los plazos y las acciones correspondientes de las instituciones involucradas.

Luego, toma la palabra la doctora Sandra Suarez, directora de la ULATA, delgada alcaldía de la localidad de Ciudad Bolívar, expresa que se une a las solicitud del señor Pacheco expresando que también tienen necesidades de falta de espacios de recreación y accesibilidad y el tema de expansión urbana, recordando que en la sesión del taller interinstitucional se dejó la solicitud al CCDR el tratar las acciones concretas y que puedan desarrollarse con las entidades competentes articulada con la Alcaldía Local y así poder brindar a la comunidad de manera precisa esas acciones que se pueden o no desarrollar.

Plantea una pregunta a la Secretaria Distrital de Planeación sobre los efectos del cambio climático en la producción agrícola y pecuaria del territorio. Dado que el delegado de la Secretaría Distrital de Planeación mencionó la asignación de recursos para enfrentar el cambio climático. Ante lo cual solicita al consejo consultivo que se considere detenidamente cómo las entidades competentes pueden orientar medidas específicas de adaptación para apoyar a los productores campesinos, dado que esta situación está afectándolos significativamente.

Intervine el doctor Edward Buitrago , Director de Planeamiento Rural Sostenible de la Secretaria Distrital de Planeación, en respuesta manifiesta que en respuesta manifiesta; que está en el proceso de formulación y presentación de los proyectos de inversión donde se van a desarrollar tres elementos claves, lo primero es el tema de la destinación específica de los recursos a territorios priorizados y el segundo es identificar los beneficiarios o las áreas a intervenir y el tercero destinar los recursos tanto físicos como humanos para desarrollar las acciones donde se tendrá en cuenta el punto expuesto por los delgados de la ULDER y de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, es un proceso que se irá desarrollando en los próximos meses y que hará parte del ejercicio propio de las entidades tanto para el tema de espacio público como para las acciones que se deben realizar desde las entidades competentes.

También es importante informar que se están formulando los planes de desarrollo local 2025-2028 con los cuales las alcaldías locales son autónomas de la destinación de los recursos para que se alineen con plan de desarrollo, los encuentros ciudadanos y las juntas de acción local.

Con respecto al cambio climático hay un objetivo que involucra varias entidades y que busca adaptar la capacidad de los territorios y como preparar el territorio como las comunidades frente al cambio climático, adicionalmente existen unas políticas que incorporan lo que mencionan los delegados, de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial y las Políticas Publicas que hacen parte de la articulación a la que se les proyecta dar cumplimiento de acuerdo a los componente de acción climática.

Interviene el doctor Luis Javier Uribe, Subdirector para la Gestión Integral Local y delegado de la Secretaria Distrital de Integración Social, comenta que el enfoque que se está dando a las comunidades rurales desde la entidad que representa, está dado de acuerdo con las necesidades, demandas culturales y sociales en las diferentes localidades. Es un ejercicio de relocalización de equipamientos de modo que se de en función de la demanda social productiva de la población rural, presenta como ejemplo, que en la localidad de USME se está trabajando a nivel del sector catastral, la reubicación de comedores comunitarios y jardines infantiles, de igual manera expresa, que en el marco de este espacio se empezará hablar de transformaciones rurales integrales desde el borde de lo urbano -rural. Manifiesta que desde la Secretaria Distrital de Integración Social se tienen varios insumos de cartografía y georreferencia que pueden apoyar el ejercicio y trabajar de manera articulada e integral.

Interviene la Señora Elsa Rey representante de la ULDER de Chapinero, manifiesta su inquietud acerca de la prohibición vigente en los predios para la construcción de cualquier estructura destinada a uso habitacional y la obtención de permisos para la construcción de viviendas. Hace énfasis en la necesidad de vivienda tanto para

nuevas generaciones familiares como para nuevos residentes, que actualmente se ven obligados a realizar construcciones sin permisos formales.

Por esta razón, solicita evidenciar esta situación ante el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible y propone la creación de una figura que permita a la comunidad construir viviendas de manera planificada y consensuada. En este sentido, pide colaboración para articular con la Secretaría Distrital de Ambiente, argumentando que la Reserva Forestal de Cerros Orientales es una figura de mayor jerarquía.

Frente a esta solicitud, la Subdirectora Natalia Ramírez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA, comenta sobre la perspectiva integral de la ruralidad acorde a lo expresado por el delegado de la Secretaria Distrital de Integración Social y propone que a través de la secretaria técnica de este Consejo, se invite a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para revisar y presentar el proceso normativo relacionado con el desarrollo y las construcciones en áreas rurales.

Intervine el invitado Miguel Muñoz de la Secretaria Distrital de Planeación informa que se realizarán unas mesas de Trabajo en las áreas rurales y se enviarán las fechas de estos espacios si así se requiere, para tratar el tema en específico.

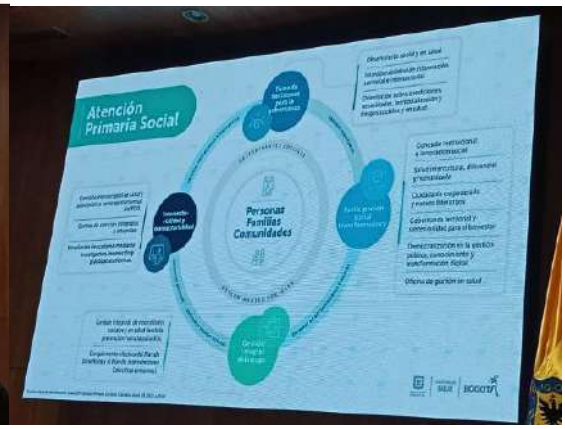
8. **Se da continuidad con el punto 3 de la agenda interviene la doctora Andrea Yiset López, Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública de la Secretaria Distrital de Salud, presenta los programas y las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde la Secretaría Distrital de Salud en el Plan Distrital de Desarrollo, 2024 – 2027, Acuerdo 927 de 2024.**

Indica que según el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”. En el objetivo estratégico 2, se enfoca en el programa10: salud publica integrada e integral, teniendo en cuenta las metas 82, 87,89 y 92.

Resalta que, en el plan territorial de salud, el cual se basa en la atención primaria y social, busca desarrollar articulaciones fuertes en el área social y de salud de manera intersectorial entre entidades y comunidad teniendo en cuenta que el plan territorial se denomina “Bogotá más bienestar en salud” se establecen los diferentes enfoques a trabajar: poblacional y diferencial, territorial, de determinantes sociales, de cuidado integral, de derechos, con cuatro pilares: gestión integral del riesgo, participación social transformadora, toma de decisiones para la gobernanza, intersectorialidad y transectorialidad.

Explica las rutas integrales de salud en donde expone que cada ciudadano debe tener una ruta de promoción y mantenimiento, la cual es una ruta básica para todos y que en el transcurso de tiempo se realizaran exámenes básicos y atenciones periódicas básicas, sin embargo, también hay rutas específicas para enfermedades más críticas.





Interviene la invitada Sonia Cifuentes de la Secretaria Distrital de La Mujer manifestando que las mujeres campesinas tienen unas necesidades específicas como en salud por las actividades de su cotidianidad y considera que deben tenerse en cuenta en estas rutas integrales y tamizajes de salud.

Responde la doctora Andrea Yiset López, Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública de la Secretaria Distrital de Salud que se han desarrollado articulaciones desde la entidad con las distintas entidades por medio de reuniones bilaterales para implementar acciones con la Secretaria Distrital de Integración Social, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaria Distrital de La Mujer, comenta que en las manzanas del cuidado hay consultorios y centros de escucha particularmente para las mujeres, en los que se están realizando exámenes de tamizaje oportuno en enfermedades como cáncer de cuello uterino y cáncer de seno en el marco individual, como también en el bloque de violencias, en mesas locales.

De igual manera indica que se está realizando el levantamiento de información en la ruralidad para identificar los datos de manera cualitativa que identifique las necesidades de salud en la ruralidad.

Con respecto a los tamizajes de salud, se informa que hay diferentes tamizajes (mental, cardiaco cerebrovasculares, metabólicos, salud reproductiva y sexual), según lo que indique el profesional de la salud los cuales están dirigidos a todas las personas. Explica que los tamizajes de cáncer de mama se realizan a partir de los 50 años con mamografías.

9. **Continúa la sesión con el desarrollo de la agenda. No se presentaron observaciones a los puntos 5 y 6 correspondientes a; las "observaciones a la presentación de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde la Secretaría Distrital de Ambiente _SDA en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027." y "observaciones específicas de la presentación de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027."**

10. **Continúa la sesión con el punto final de la agenda correspondiente a la presentación de los compromisos y varios.**

Interviene Oscar Martínez funcionario de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaria Distrital

de Ambiente, quien presenta y socializa la propuesta del Plan de Trabajo del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural 2024.

El Plan de Trabajo se proyecta con el objetivo de dar alcance a cada una de las funciones del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 365 del 2019 y se propone que se vaya ajustando de acuerdo a las iniciativas propuestas en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital y la dinámica para esta instancia será el desarrollo de las actividades y compromisos que se desarrollan en cada sesión de Consejo Consultivo y las acciones realizadas por cada una de las entidades distritales miembros de este consejo.
A estas actividades se les realizan seguimiento continuo y se deja consignado su avance en el plan de trabajo.

a) Asesorar a la entidad implementadora de la Política Pública Distrital de Ruralidad.

- Presentar los avances de la mesa técnica de trabajo con las entidades integrantes del CCDR, para el tema de Paisajes Sostenibles

b) Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región- Capital y de la región central para el cumplimiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.

- Identificar las iniciativas y proyectos rurales con alcance regional en los que participan entidades distritales.

c) Analizar los principales problemas de la ruralidad en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto.

- Presentar los avances del Geovisor “Bogotá Rural”

d) Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización de la ruralidad en cada una de las entidades con injerencia en el territorio rural.

- Presentar los proyectos y acciones que las entidades distritales van a desarrollar en la ruralidad en el marco del Acuerdo Distrital 927 de 2004 (Plan de Desarrollo y de Obras Publicas de Bogotá D.C. 2024-2028)

e) Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública Distrital de Ruralidad.

- Evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión ordinaria del CCDR del 21 de junio de 2024.

f) Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones con injerencia en la ruralidad.

- Seguimiento a delegados del CCDR ante otras instancias distritales.

g) Conocer los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y los instrumentos y/o componentes de los mismos que sean adoptados en el distrito con especial énfasis en la ruralidad.

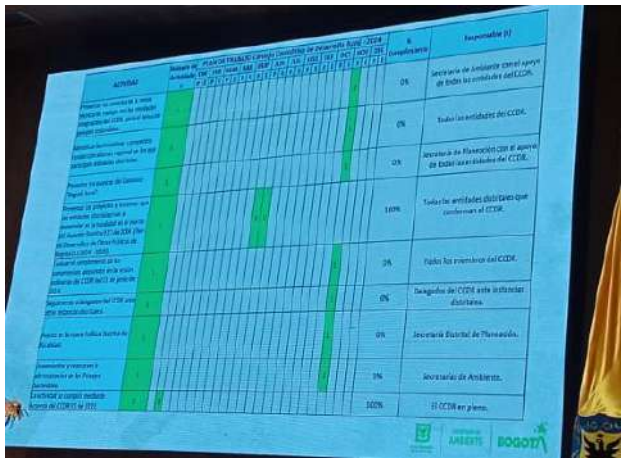
- Avance en la nueva política Distrital de Ruralidad.

h) Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad.

- Lineamientos y avance en la administración de los paisajes sostenibles

i) Adoptar su reglamento

- La actividad se cumplió mediante Acuerdo del CCDR 01 de 2019.



Interviene la doctora Natalia Ramírez- Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA informando que quedan los siguientes compromisos:

- Enviar el Plan de Trabajo a las entidades asistentes para que cada una de las entidades las retroalimente en una posible mesa.

- Enviar a los respectivos correos electrónicos de las entidades que no les llego las presentaciones de la sesión celebrada el día 24 de mayo del 2024.

11. **Se continúa en la sesión en el punto de varios, interviene la Secretaria Distrital de Ambiente presentando los compromisos de la mesa de trabajo interinstitucional realizada el día 24 de mayo del 2024.**

- Programar la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, 2024. Se indica que este compromiso se cumplió con el desarrollo de esta sesión ordinaria del CCDR.
- Enviar las presentaciones para que en la sesión del consejo se realicen las observaciones específicas de los programas e iniciativas rurales a las que se proyecta dar alcance en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 de las entidades que presentaron. Se indica que este compromiso se cumplió porque se enviaron las presentaciones anexas a los oficios de convocatoria a la presente sesión ordinaria del CCDR.
- Generar un espacio e invitar en la primera sesión del CCDR, a la Secretaría Distrital de Salud para que realice la presentación de los programas e iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde la SDS en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028. Se presenta por parte de la Secretaria Distrital de Salud en esta sesión ordinaria del CCDR.
- Generar un cronograma para realizar reuniones de mesas de trabajo entre las alcaldías locales y El equipo Ser Rural, para revisar las acciones que se realiza en los acuerdos del Ordenamiento

Ambiental de Fincas OAF y generar los linimentos que correspondan. Ante lo cual se indica que para dar cumplimiento al presente compromiso se va a desarrollar un taller entre las diferentes ULATA y la SDA, la fecha propuesta es la segunda semana del mes de julio del 2024.

- Realizar reunión junto con Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Planeación, para dar claridad sobre usos del suelo en la ruralidad distrital y conceptos. Se le dio cumplimiento.

12. **Previo al cierre de la sesión del consejo el señor Luis Pacheco, delegado de la ULDER de la localidad de Usme, hace entrega de un oficio a la presidenta la doctora Natalia Ramírez, en el oficio recibido se elevan preguntas con respecto a la Ruralidad Distrital, las cuales informa la doctora Natalia Ramírez que serán enviadas a las entidades miembros de este consejo, para que se les dé respuesta en el marco de las funciones.**

A continuación se anexan las preguntas contenidas en el oficio entregado por el señor Luis Pacheco a este consejo.

Bogotá junio 21 2024, Propuestas para la reunión del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.

1.) El sector rural de USME hoy no cuenta con un espacio físico donde se puedan realizar las diferentes actividades culturales, sociales y económicas. Como son ferias, día del campesino y en general todas las actividades que integren al campesinado. Antes se contaba con un espacio de propiedad de la Empresa de Acueducto de Bogotá y había entregado en comodato a la Alcaldía Local. Por un error es devolvió al Acueducto supuestamente para el instituto de recreación y deporte el invirtiera recursos, situación que no es posible porque no es de su propiedad. Al día de hoy no ha sido posible recuperar el comodato, la administración de la empresa lo nos negó esa posibilidad, esperamos que en la nueva administración se logre este objetivo, de igual manera solicitar al señor alcalde mayor se estudie la posibilidad de compra un terreno, donde nosotros y las próximas generaciones de campesinas y campesinos podamos desarrollar las diferentes actividades.

2). Dentro de los diferentes proyectos estudiar la viabilidad de realizar un festival ambiental y cultural, como estímulo a los hombres y mujeres que viven en nuestra ruralidad. Donde se vinculen diferentes actividades, como poesía, concurso de bailes autóctonos de la región, concurso de música campesina, muestras gastronómicas y muestras de los productos de la región entre otros, obviamente que lleve implícitos mensajes de concientización y el cuidado del medio ambiente. De igual manera que sirva de acercamiento entre las entidades y nuestros campesinos y campesinas.

3). En USME centro hay una casa de la cultura, pero no hay constituida una escuela de cultura, que nos permita formar artistas que nos representen en diferentes escenarios locales y distritales entre otros.

4). Ambiente y las normas impuestas por el Gobierno Nacional, las determinantes ambientales colocada a los predios, trajo como consecuencia que los bancos no le preste dinero a los campesinos para poder desarrollar sus actividades agrícolas y ganaderas como medio de sustento de sus familias, teniendo en algunos casos que arrendar sus predios, para obtener un beneficio económico. Es necesario reflexionar porque hay normas que en lugar de hacer beneficio afectan es a las comunidades que han sido quienes por mucho tiempo han cuidado el medio ambiente.

5). A pesar de estar tan cerca a la ciudad no tenemos una adecuada comunicación. Afectando la adecuada educación de nuestros niños, el no poder llegar a una oportuna y adecuada atención en salud, dificultad para

acceder a mercados óptimos para comercializar nuestros productos, poder participar más activamente de los diferentes procesos.

6). vías y trasporte, son otras de las necesidades urgentes a resolver, si bien es cierto el fondo local a echo arreglo de algunas vías de las veredas no es suficiente dado en atraso que venía de muchos años, es necesario contar con el apoyo de gobierno de nivel central. Ante esta situación no tenemos un trasporte adecuado pues tras milenio no ha definido rutas a las veredas por falta de comunicación y vías adecuadas. Estos son apenas algunas de las necesidades, hay otros temas como la inseguridad, falta de universidades, una ambulancia entre otros.

Nota: consultar en el capítulo de anexos.

13. **Se continua con la sesión con el punto 07 de la agenda de las Observaciones específicas de la presentación del estado actual y programa interinstitucional de la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023) a cargo de Secretaria Distrital de Planeación.**

Interviene a señora Elsa Rey delegada de la ULDER de la localidad de Chapinero, solicitando se informe que va a pasar con la nueva Política Publica de Ruralidad y se explique que va a pasar con las ULDER en el marco de esta nueva política.

Intervine el invitado Miguel Muñoz asesor invitado de la Secretaria Distrital de Planeación informa que la Política Publica de Ruralidad fue expedida en el 2023, ya está vigente desde el momento que el COMPES aprueba el documento, ya entra en vigencia.

Es decir que a la fecha se tienen dos Políticas Públicas de Ruralidad que se encuentran vigentes, desde la Secretaria Distrital de Planeación se está construyendo un decreto que habilita este nuevo instrumento de gobernabilidad y a la vez deroga la política anterior.

Con respecto a los escenarios de participación, este Concejo Consultivo va a desaparecer y se va a transformar en una Comisión Interinstitucional de Desarrollo Rural Sostenible, aunque la estructura es similar a la que tiene este momento este Consejo Consultivo, además del comité se mantienen las ULDER, con la misma estructura , que continúen participando en este comité, en las dos sesiones del año y se gestione y articule interinstitucionalmente todas las propuestas que vengan del territorio y así hacer más eficiente la política.

Luego, la doctora Natalia Ramírez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA, interviene dando claridad que CONPES es un instrumento de política, pero no tiene la fuerza vinculante que si tiene el decreto, porque este es el instrumento jurídico a través del cual es viable otorgar las funciones a las entidades distritales. Es decir, el CONPES no puede crear funciones, razón por la cual las acciones que se continúan realizando, se dan en el marco de la Política vigente.



14. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	En esta sesión de CCDR se concertaron siete compromisos a partir de las presentaciones de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde las Secretarías Distritales con funciones en la ruralidad en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027.
Síntesis: A partir de las presentaciones e informes proyectados por las instituciones para dar alcance a la agenda propuesta a esta sesión, se construye conjuntamente un plan de trabajó estratégico para desarrollar conjuntamente en el marco de dar alcance a los objetivos de la Política Publica de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.	

15. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar las presentaciones de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde las entidades en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027, realizadas en la sesión del taller interinstitucional del CCDR del 24 de mayo del 2024 a los delegados de la ULDER de USME y la	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	30 de julio del 2024

	ULDER de Chapinero y las demás a quienes no las han recibido de acuerdo a compromiso del taller del Consejo celebrado en el mes de mayo.			
2	Invitar al Ministerio de Medio Ambiente y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR a la próxima sesión de CCDR, para que presente en el marco del Plan de Manejo de la Reserva de Cerros Orientales y se indique como se puede y cuáles son los requisitos para tener una vivienda aislada y bajo qué condiciones.	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	30 diciembre del 2024
3	Enviar a las diferentes entidades para que en el marco sus competencia se le dé respuesta al oficio de petición que radico el Señor Pacheco de la ULDER-Usme.	Todas las entidades en el marco de sus competencias.	Todas las entidades en el marco de sus competencias.	
4	Envió del plan de trabajo del presente Consejo Consultivo, con el fin de que los delegados de las entidades realicen las observaciones respectivas, si se da lugar a estas.	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	30 julio del 2024
5	Generar una reunión con la delegada de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y deporte doctora Mónica Vázquez, para los espacios de construcción y el doctor Juan Camilo Castellanos donde se entregue la caracterización social y generar ese espacio para articular y generar las mesas de asistencia técnica y de información de la oferta institucional a la comunidad en la ruralidad.	Secretaría Distrital de Ambiente Secretara Distrital de Cultura Recreación y Deporte Secretaria Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Ambiente Secretara Distrital de Cultura Recreación y Deporte Secretaria Distrital de Gobierno	30 agosto del 2024
6	La Secretaria Distrital de Integración Social solicita una reunión interinstitucional y propone organizar un esquema técnico con las diferentes entidades que promueven acciones en la ruralidad.	La Secretaria Distrital de Integración Social	La Secretaria Distrital de Integración Social	30 agosto del 2024
7	La Secretaria Distrital de Planeación deberá realizar en el mes de julio, dos mesas técnicas preparatorias para la próxima sesión del consejo y vía correo electrónico convocar un delegado de cada entidad para que asista a estas. En estas mesas técnicas la secretaria de planeación realizará fortalecimiento de información en cuanto a la adquisición de vivienda.	La Secretaria Distrital de Planeación	La Secretaria Distrital de Planeación	30 julio del 2024

16. Conclusiones

1. Se generaron 7 compromisos interinstitucionales los cuales tienen por objeto dar alcance a la Política Publica de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la Ruralidad del Distrito Capital.

2. Los puntos votados a favor se acordaron como compromisos, a los cuales se les debe dar alcance y presentar su informe de gestión y cumplimiento según corresponda a las competencias de cada una de las entidades miembros de este CCDR.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

Fecha: Noviembre del 2024
Hora: 8:30 am a 12 pm
Lugar: Por definir

En constancia firma,

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ

PRESIDENTA Y SECRETARIA

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

2. Presentaciones

2.1 Programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde la SDP, SDDE, SDA, SDS en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027.

2.2. Presentación del estado actual y programa interinstitucional de la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023).

2.3. Compromiso 4 CCDR_1_2023_SDG_SDCRD_IDEPAC.

3. Oficio de cuestionario entregado por el Sr. Luis Pacheco.

4. Plan de trabajo CCDR para el año 2024.

Proyectó: Sandra Milena Arévalo
Revisó: Oscar Iván Martínez
Revisó: Rayza Cristina Segura
Aprobó: Natalia María Ramírez

(1)

SECRETARÍA DE AMBIENTE · BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 21 - junio -2024	HORA DE INICIO: 8:30 am	HORA DE TERMINACIÓN:
LUGAR: AUDITORIO PRINCIPAL SDA	TEMA: PRIMERA SESION ORDINARIA CCDR_2024	RESPONSABLE: SDA-SER

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Juan David Chamucero.	1022395195	SDG-DGDL		X		juan.chamucero@gobiernobogota.gov.co	3112838463	
Miguel Angel Muñoz Hernández	1020776931	SDP-SPKS		X		politicapublicadeenvejecimiento@sdp.gov.co	3013877386	
David Santiago Sierra	1053347811	ALD-Ambiental		X		david.sierra@gobiernobogota.gov.co	3215654044	
Zorma Cabuntes	52287875	SDMujer-DEO		X		zcifuentes@sdmujer.gov.co	3153819202	
André Felipe Jara Moreno	80086213	SCRD	X			andres.jara@scrd.gov.co	3052890324	
Luis A. Gómez	12499878	SDIS		X		lgomezc@sdis.gov		
Luis Uribe	4510814	SDIS	X			luribem@sdis	3136247067	
Sergio A. Rodriguez	1016036999	SDHT		X		sergio.rodriguez@habitatbogota.gov.co	3143216258	
Cristian Franco	80075465	SED	X			cristian.franco	300 3147081	
Sandra Suarez	39545900	ALCB	X			yasmin.suarez@gobiernobogota.gov.co	3106610821	
Maria Vera	32146274 6	SCRD		X		[illegible]	32146274 6	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Powered by CamScanner

(2)

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 21 - junio -2024	HORA DE INICIO: 8:30 am	HORA DE TERMINACIÓN:
LUGAR: AUDITORIO PRINCIPAL SDA	TEMA: PRIMERA SESION ORDINARIA CCDR_2024	RESPONSABLE: SDA-SER

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Jeudy Forero Murillo	CC 52903636	SDDE-SER	X			ingleudyj.forero@gmail.com	3144188603	
Astrid Milenca Alarcon	CC1018421336	SDDE - SER	X			aalarcon@sddegov.co	3502133363	
María Gaona	52696980	SDMujer	X			mycastro@sdmujer	3133299	MGR
Maria Paula Bravo Ordoñez	1077866912	ALCH		X		maria.bravo@gobierno bogota.gov.co	3143286570	MARIAPAULA B.
Diana Perez	52425987	ALCH-Chapinero		X		lochapinero@gmail.com	3153577285	
Luis Eduardo Melo	19231865	UAERSPD			X	luismelo@	3195195226	
Elsa Constanza Rey	52409110	UAERCHAP			X	———	3114750276	ELSA C REY
Juan C. Arbelaez H.	80.736832	SDHT-SGO	X			juan.arbelaez@	310-7505894	
Juan Camilo Mayo	1016467616	SDHT-SGO		X		juan.mayo@habitatbogota.gov.co	3152925940	
Catalina Acuña	1019006070	SEC GOB				diana.cecilia.acuna@gmail.com	3140332089	
Julie Cano Forero	1018418402	FDRS.		X		julie.cano@gobiernobogota.gov.co	3163361969	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE AMBIENTE · BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 21 - junio -2024	HORA DE INICIO: 8:30 am	HORA DE TERMINACIÓN:
LUGAR: AUDITORIO PRINCIPAL SDA	TEMA: PRIMERA SESION ORDINARIA CCDR_2024	RESPONSABLE: SDA-SER

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Andrea Lopez Hernandez	53115644	SDS	X			[illegible]	3143704454	
Adriana Alexandra Ramos	52225347	FDLSF				adriana.ramos@gobierno bogota.gov.co	3012513818	
Sandra L. Corrales R	52.116.336	A.L.P	X			scorrealpe@gesti.gov.co	3183926433	
Liliana Cano	52.928.907	SER-SDA		X		dvalilicano@gmail.	3132939236	
Angie Caterin Martinez H	1069758738	SDA-SER		X		caterinhikuion@gmail.com	3118429394	Angie MH
David Andres Angel	1030568733	Lumapaz		X		ingeambiental.[illegible]@gmail.com	3103749696	
Andrea Barbosa Rodriguez	1019403270	SDA SER		X		andrea.04@ymail.com	3153050100	
Krysthe Gonzalez	1049602656	SDA-SER	X			krysthe.gonzalez @ambientebogota.gov.co	3097777691	
Sandra Alejandra Arevalo	52988833	SDA - SER		X		Sandra.arevalo@ ambientebogota.gov.co	3143777671	
Luis Angel Salino	1030681748	SDA - SER		X		Luis Angel15da.SER @gmail.com	3222177846	
Oscar Iván Martínez S	11'433.196	SER/SDA	X			oscar.martinez@ ambientebogota.gov.co	3002672097	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Powered by CamScanner

(4)

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 21 - junio -2024	HORA DE INICIO: 8:30 am	HORA DE TERMINACIÓN:
LUGAR: AUDITORIO PRINCIPAL SDA	TEMA: PRIMERA SESION ORDINARIA CCDR_2024	RESPONSABLE: SDA-SER

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Camilo Cadero Pinzon		SER/SDA		X		Camilo.cadero@ambientebogota.gov.co	3508999414	
Juan Guillermo Gómez Hernández	10273331	SDA/SER		X		juanguillermogomezhernandez@hotmail.com	3136729582	
Iguia Alejandra Gualdo	1016066046	SER/SDA		X		igualdoc778@gmail	3186244199	
Jannier Robledo H.	1077433104	SER/SDA		X		jannierrh@gmail.com	3148177584	
Oscar F Burriga R	80850662	SER/SDA		X		oscar.burriga.romero@gmail.com	3123846512	
Nestor Escobar	79642403	SER/SDA		X		nestor.escobar@ambientebogota.gov.co	3124976214	
Henry Peñaranda	17500972	SER/SDA		X		henryp06@gmail.com	3166231574	
Sandra Milena Ramcheros	1022970487	SER/SDA		X		Sandra.m.lancheros@gmail.com	3124641603	
Nancy Ibeth Castellanos Pinzón	51739621	SER/SDA		X		nancy.castellanos@ambientebogota.gov.co	3202342398	
Rayza Segura	1047455673	SER/SDA		X		Rayza.segura@gmail.com		
Ana Cristina Cano	52415222	SER/SDA		X		ancacanolinoso@gmail.com	3103307192	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Powered by CamScanner

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL - 2024

ORDEN DEL DIA
PRESENTA : SDA - SER
Bogotá D.C., Colombia.
Junio 21 de 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ



ORDEN DEL DIA



1. Saludo de bienvenida a cargo de la Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Dra. Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA

2. Verificación del quórum.

3. Presentación de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde la Secretaria Distrital de Salud en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027.

4. Observaciones específicas de la presentación de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde la Secretaria Distrital de Planeación SDP en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027.

5. Observaciones específicas de la presentación de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde la Secretaria Distrital de Ambiente _SDA en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027.



6. Observaciones específicas de la presentación de los programas y de las iniciativas o metas rurales, a los que se les proyecta dar alcance desde la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico SDDE en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027.

7.Observaciones específicas de la presentación del estado actual y programa interinstitucional de la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023) a cargo de Secretaria Distrital de Planeación. (Se anexa presentación realizada por la SDP, para que se eleven las observaciones)

8.Varios y cierre.

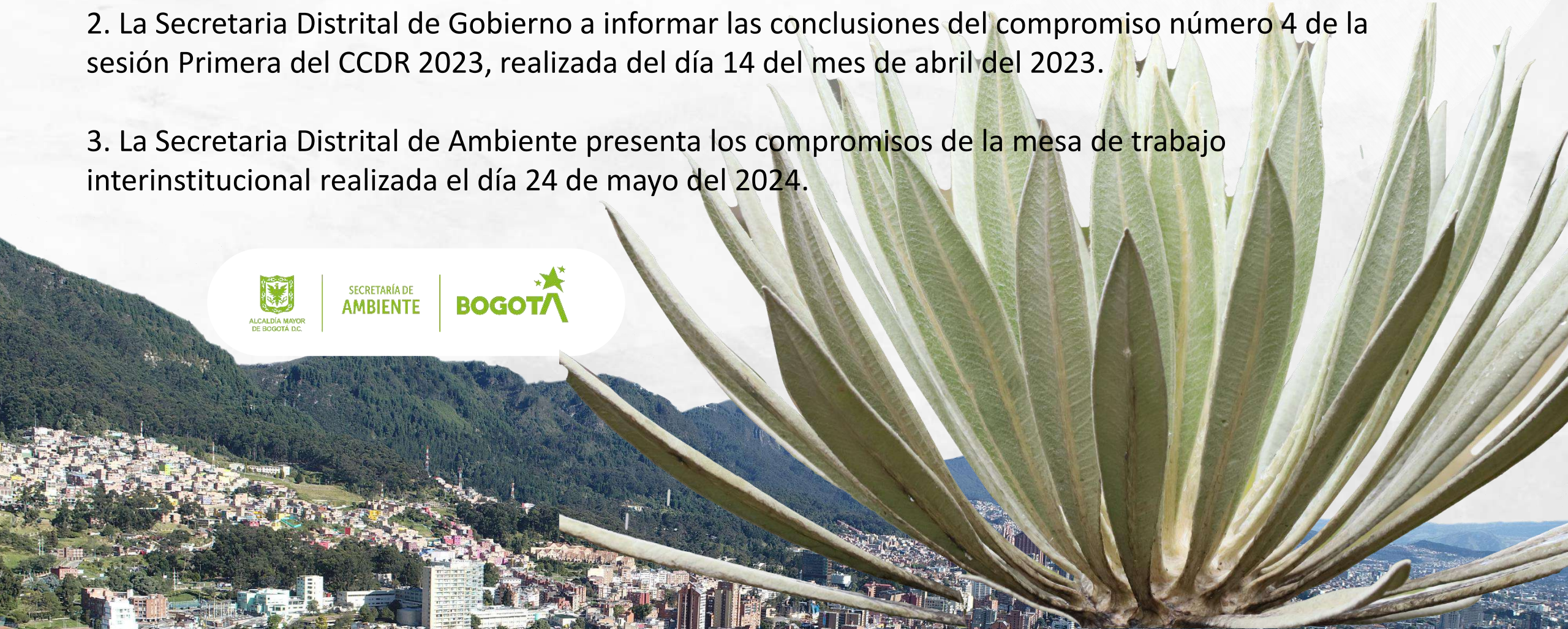


VARIOS

1. Presentación de socialización de una propuesta de Plan de trabajo del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural para el año 2024, a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

2. La Secretaria Distrital de Gobierno a informar las conclusiones del compromiso número 4 de la sesión Primera del CCDR 2023, realizada del día 14 del mes de abril del 2023.

3. La Secretaria Distrital de Ambiente presenta los compromisos de la mesa de trabajo interinstitucional realizada el día 24 de mayo del 2024.



PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA

COMPONENTE RURAL
Aportes SDA
Bogotá D.C., Colombia.
Mayo de 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ



Metas ejecutadas en el Proyecto de inversión 7780 2020 - 2024

Meta 1. Realizar alianzas interinstitucionales para la intervención en el territorio rural (5)

Meta 2. Capacitar personas en el fortalecimiento del conocimiento ambiental (1000)

Meta 3. Formalizar acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales con los habitantes del territorio rural (500)

Meta 4. Diseñar un programa de incentivos a la conservación (1)

Meta 5. Aplicar los acuerdos y registros del pago por servicios ambientales.(1000 has)







Se firmaron cinco alianzas con las alcaldías locales para intervención conjunta



Suba

- Acciones y divulgación conjunta
- Fortalecimiento OAF
- Fortalecimiento ULDER / ULATA
- Eventos conjuntos

Chapinero

- Fortalecimiento de la ULATA
- Acciones OAF
- Plantación árboles.
- Publicación

Usme

- Cruce Base de datos
- Huerta
- Plantación árboles.
- Biopreparados
- Publicación

Ciudad Bolívar

- Cruce Base de datos
- Huerta
- Plantación árboles.
- Biopreparados
- Capacitación SIG, determinantes ambientales
- Publicación

Sumapaz

- Mejoramiento de viveros
- Fortalecimiento OAF
- Lombricultivos
- Cazadores de semilla
- Acciones y divulgación conjunta

Fortalecimiento del Conocimiento Ambiental





Consolidación del proceso de extensión rural





Capacitar personas en el fortalecimiento del conocimiento Ambiental Avance a la Fecha					
Cuenca	2020	2021	2022	2023	Total
Rio Sumapaz- San Juan	27	161	91	27	306
Rio Blanco Sumapaz	13	66	106	10	195
Tunjuelo	19	135	87	34	275
Teusacá – Cerros Orientales	14	48	143	0	205
Salitrosa – Torca Suba	2	62	123	39	226
Total	75	472	550	110	1207

Fortalecimiento procesos de Ordenamiento Ambiental de Finca.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

Ordenamiento Ambiental de Fincas









Inclusión del árbol en la finca

Herramientas de manejo del paisaje

Silvicultura en la finca



Prácticas agroecológicas

Protección de fuentes hídricas

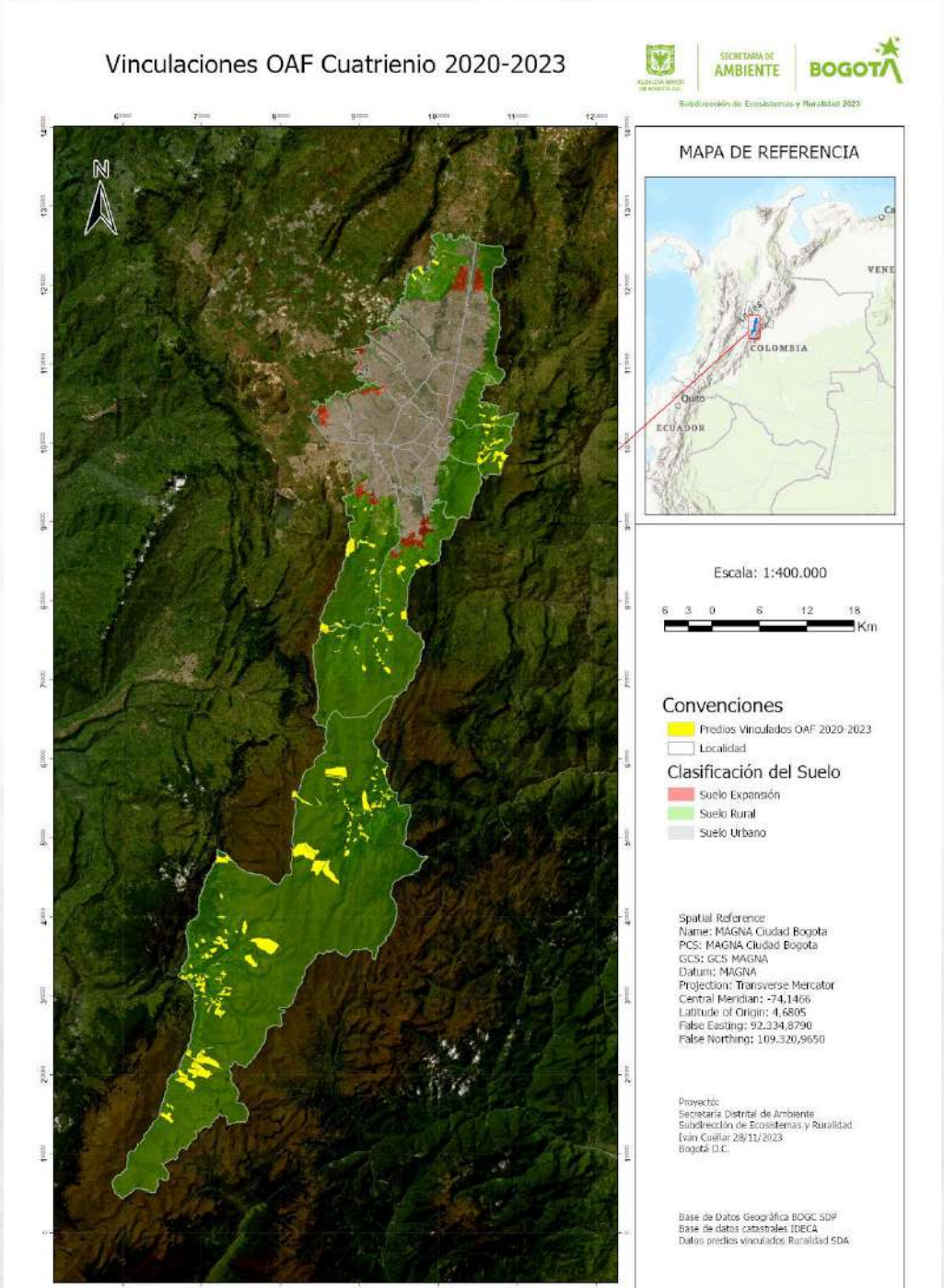
Soberanía y seguridad alimentarias



Implementación y diversificación de la huerta casera y ancestral

Plantación de especies nativas

Artículo 476.Ordenamiento Ambiental de Fincas – OAF.



ACUERDOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE FINCAS – ENFOQUE DE CUENCA

Se implementa en las cinco Microcuencas localizadas en el territorio rural de Bogotá D.C. :

Cuenca Rio San Juan Sumapaz
Cuenca Rio Blanco Sumapaz
Cuenca Rio Tunjuelo (Usme – Ciudad Bolívar)
Cuenca Rio Teusacá (Santa Fe y Chapinero)
Cuenca Torca – Salitrosa (Suba)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

Ordenamiento Ambiental de Finca (OAF)



Plan finca



Abonos orgánicos



Huerta producción agroecológica



Protección de bosques, nacimientos de agua y establecimiento de cercas vivas



Formalización de Acuerdos de Uso del Suelo -Buenas Prácticas Ambientales - Ordenamiento Ambiental de Finca (OAF) Avance a la Fecha						
Cuenca	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Rio Sumapaz- San Juan	16	42	40	10	4	108
Rio Blanco Sumapaz	16	30	40	11	6	97
Tunjuelo	16	56	49	16	6	137
Teusacá – Cerros Orientales	18	36	22	8	4	84
Salitrosa – Torca Suba		28	18	7	1	53
Total	66	192	169	52	21	500

Visitas de Seguimiento Ordenamiento Ambiental de Finca (OAF)







Visitas Seguimiento Ordenamiento Ambiental de Finca (OAF) Avance a la Fecha					
Cuenca	2020	2021	2022	2023	Total
Rio Sumapaz- San Juan	103	153	197	137	590
Rio Blanco Sumapaz	96	161	175	117	549
Tunjuelo	78	195	215	133	621
Teusacá – Cerros Orientales	101	129	161	113	504
Salitrosa – Torca Suba	0	121	272	248	641
Total	378	759	1020	748	2905



PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

Aplicar en 1.000 hectáreas los acuerdos y registros del pago por servicios ambientales **(**Meta cumplida Mayo 2023**)**

Bogotá D.C. Acuerdos formalizados noviembre 2021 a mayo 2023



	Acuerdos Individuales de Conservación - PSA	Usme	Sumapaz	Ciudad Bolivar	Chapinero
41	**Acuerdos Sucritos**	22	15	3	1
1000	**Hectareas bajo acuerdo**	456.8	349.6	189.5	4.1
64	**Predios Vinculados**	32	26	4	2

1000 has



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

***Aplicar en 1.188,4 hectáreas los acuerdos y registros del pago por servicios ambientales* (META ajustada a junio 2023)**

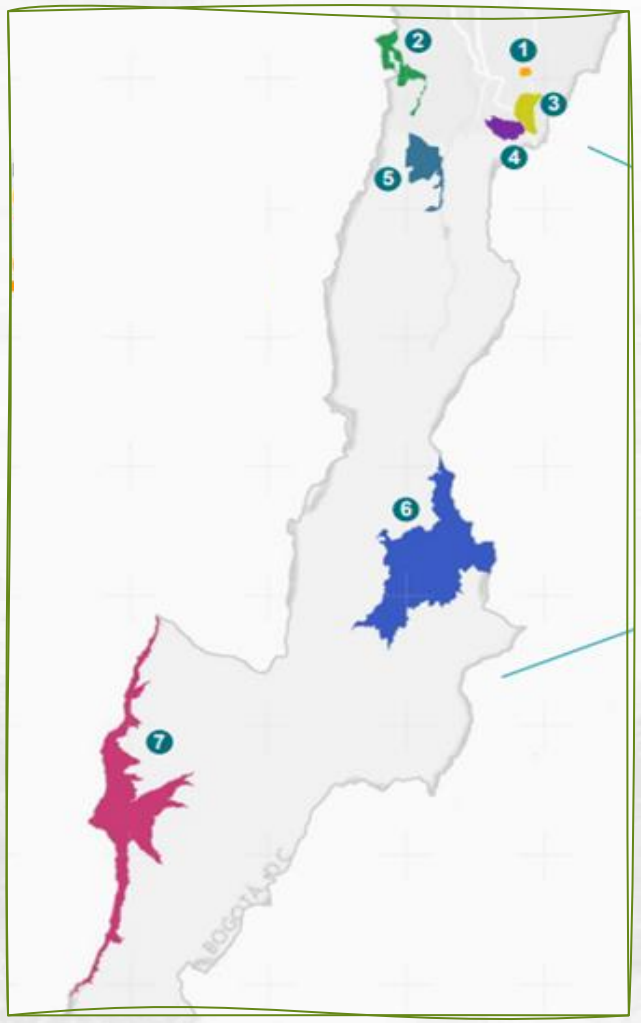
Bogotá D.C. Acuerdos formalizados – Ha adicionales a junio 2023

	Acuerdos Individuales de Conservación - PSA	Usme	Sumapaz	Ciudad Bolivar	Chapinero
7	Acuerdos Sucritos	0	5	1	1
188.4	Hectareas bajo acuerdo	0	175.8	3.8	8.8
8	Predios Vinculados	0	5	2	1

Total has con acuerdos de conservación a junio 2023: 1188.4 has



Artículo 52. Paisajes Sostenibles Decreto POT 555 de 2021



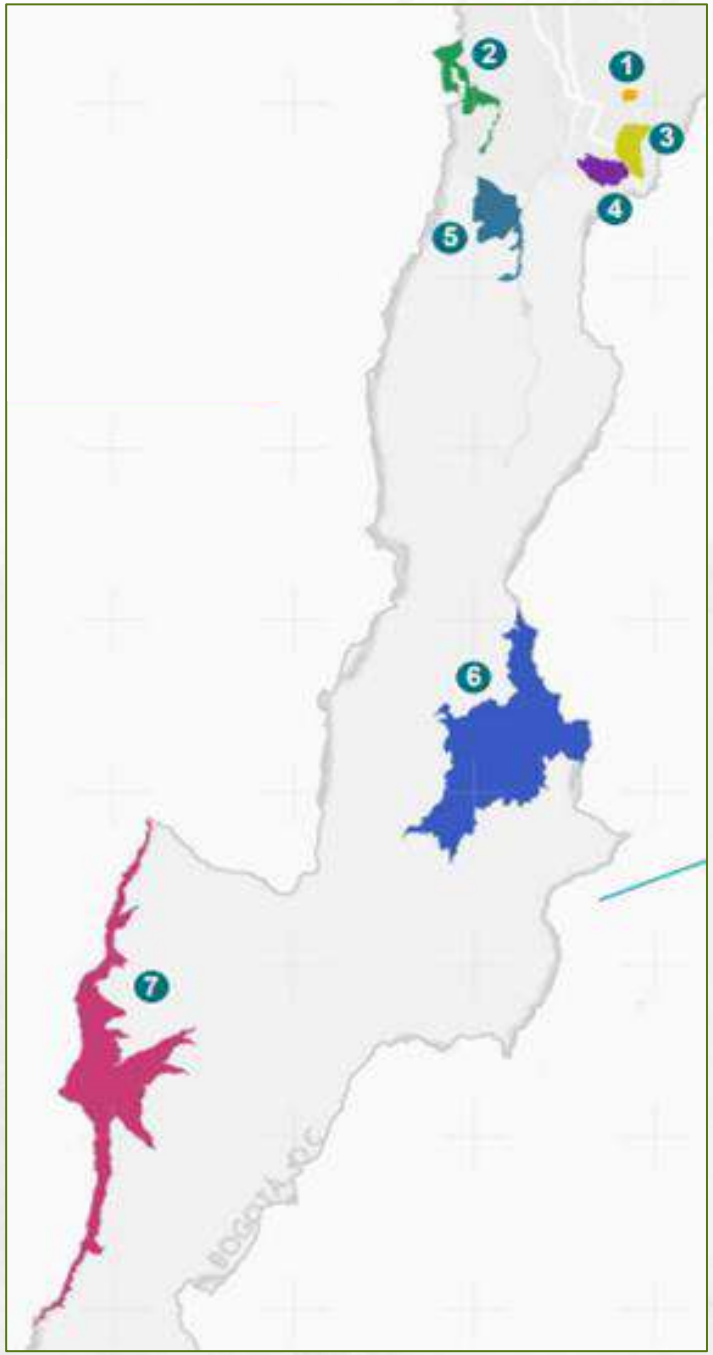
Área geográficamente delimitada que mantiene la funcionalidad ecosistémica asociada a la integridad ecológica y la conectividad en paisajes rurales. **Se conservan valores ecológicos y culturales, reconociendo la cultura campesina del Distrito Capital vinculados con actividades productivas, de restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute**. Se incorporan dentro de esta categoría los Agroparques.

Acciones desde:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

SDP, SDDER, SDE, IDIGER, SDP, SDIS, SDG, SDA, SDM, y las demás entidades presentes en el territorio rural



CAR CUNDINAMARCA
Territorio Ambientalmente Sostenible

Autoridad Ambiental en el territorio rural

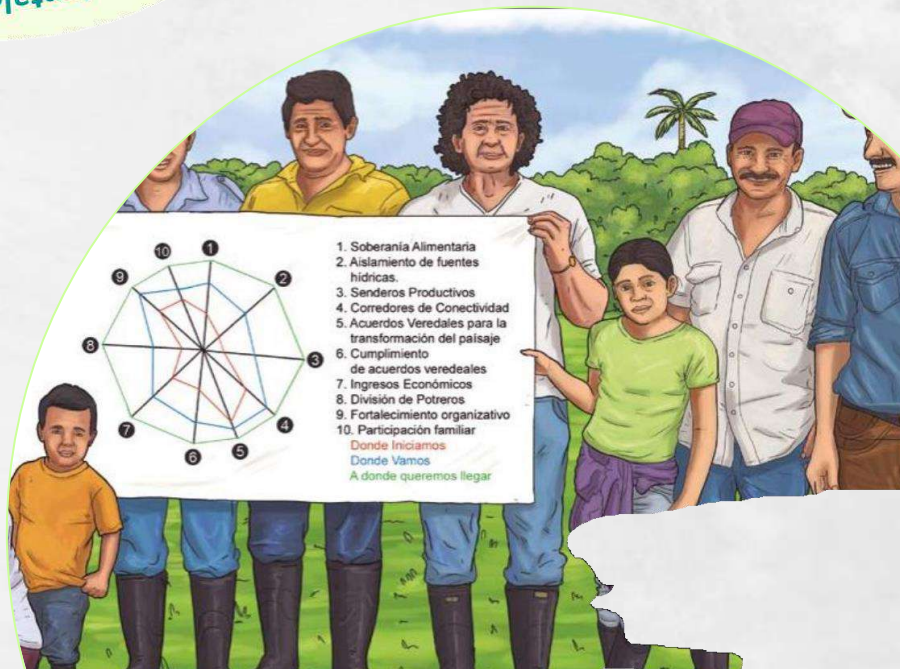
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

Artículo 53. Gestión de los paisajes sostenibles

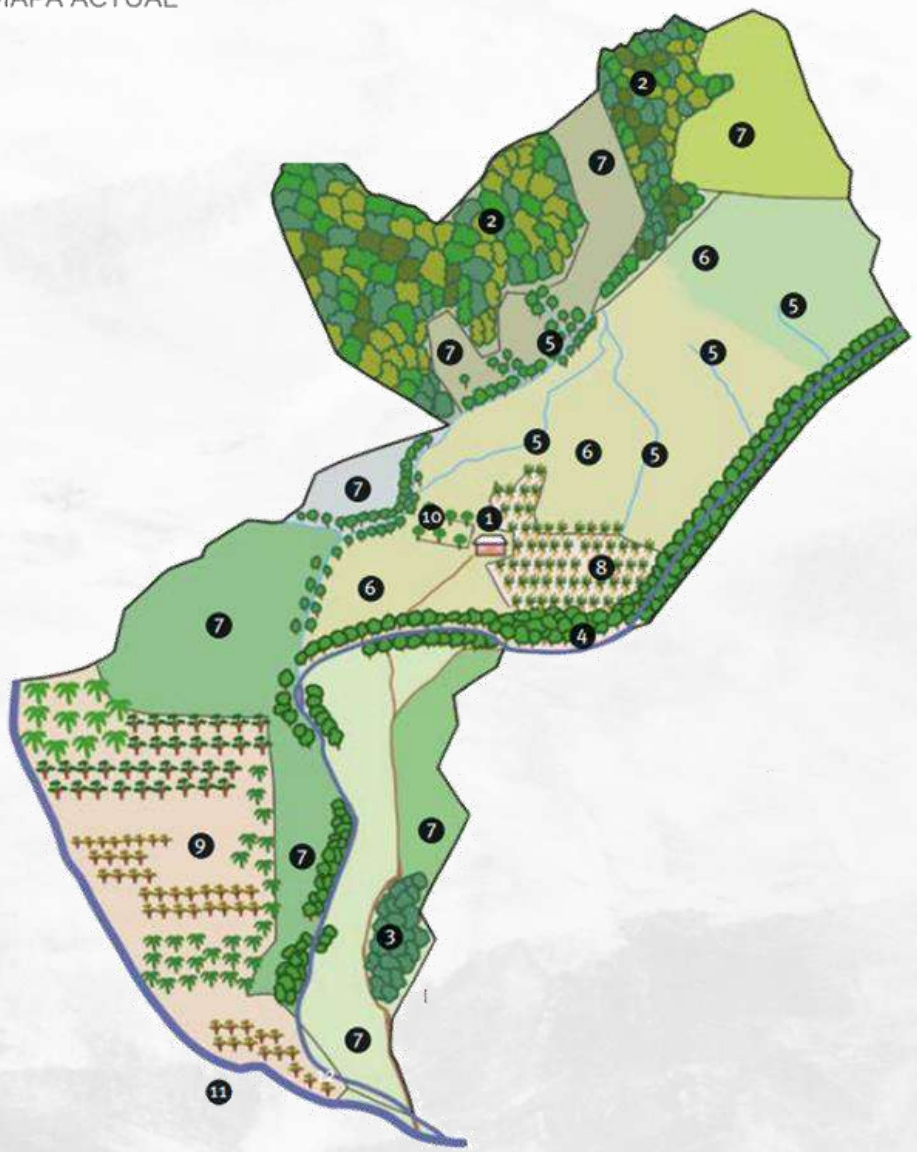


OAF - SDA

La administración y gestión de los Paisajes Sostenibles está a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual implementará **mesas permanentes con las comunidades para su gestión**. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos de conservación definidos en el POMCA del Río Bogotá, adoptado por la Resolución 957 de 2019 y Río Blanco – Guayuriba, adoptado por la Resolución 3415 de 2019 de la CAR, o las normas que las modifiquen o sustituyan:



MAPA ACTUAL



MAPA FUTURO



Visión integral de la cuenca y del paisaje

Mesas como espacio para planear el OAF desde la visión integral del territorio

Fuente: Amazon Conservation Team, The Nature Conservancy. Guía práctica de planificación predial. 2019. Colombia

Plan de trabajo institucional Paisajes Sostenibles



Mesas en cada uno de los Paisajes Sostenibles

Identificación de actores | Convocatoria | Información | Consulta | Concertación | Decisión | Implementación | Seguimiento

Propuestas, iniciativas e intereses de la comunidad

Acciones en PS desde las instituciones en el Plan de Desarrollo Distrital actual

Plan de trabajo corto plazo + iniciativas largo plazo

Mesas Técnica Institucional (Derivada del CCDR)

Avances **2023**

3 Mesas técnicas interinstitucionales, con la participación de 15 entidades







Se definió la Ruta y Plan de trabajo

Avances 2023

25 mesas permanentes con comunidad de Paisajes Sostenibles (Decreto POT 555)





Más de 300 asistencias de la comunidad a las mesas permanente



Acciones en los Paisajes Sostenibles

INICIATIVAS AGROPARQUE LOS SOCHES

Transición agroecológica (SDE-SDG-SDA)
- Elaboración de Abonos orgánicos
- Emprendimientos sostenibles
- Ganadería sostenible
- Especies Menores con enfoque agroecológico

Cultura campesina (SDCRD, SDE, IDT)
- Fortalecer la cultura campesina.
- Espacios participativos en la IED desde la zona rural.

Turismo y naturaleza (IDT)
- Turismo de naturaleza.
- Capacitación de guías profesionales en turismo

INICIATIVAS AGROPARQUE QUIBA

Transición agroecológica (SDE-SDG-SDA)
- Elaboración de Abonos orgánicos
- Fortalecer la venta y comercialización de alimentos
- Ganadería sostenible
- Especies Menores con enfoque agroecológico

Cultura campesina (SDCRD, SDE, IDT)
- Educación ambiental colegios Rurales.
- Cultura campesina – recuperación de memoria.

Turismo y naturaleza (IDT)
- Turismo de naturaleza.




CIPAV, 1998


CIPAV, 1998

Nuevo plan de desarrollo

Bogotá Camina Segura





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad





Conservar 2.000 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal del D.C.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Conservar 2.000 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal del D.C. o con alto valor ecosistémico.

Resultado Esperado:
PSA
OAF
CECAS
Acuerdos de conservación

Gestionar las 32 áreas protegidas del orden distrital

OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar actividades de gestión en las áreas protegidas del Distrito Capital Línea Base: (Decreto POT 555 de 2021)

* Implementación de 7 planes de trabajo para la gestión en los Paisajes Sostenibles.

Acciones de OAF para la conservación del recurso hídrico, suelo, coberturas desde el desarrollo de prácticas sostenibles, el fortalecimiento del conocimiento ambiental, HMP, huertos multiestrato, manejo de semillas nativas con enfoque hacia la adaptación al cambio climático.

¡Gracias!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ



Apuestas por la Bogotá Rural

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

Mayo 2024



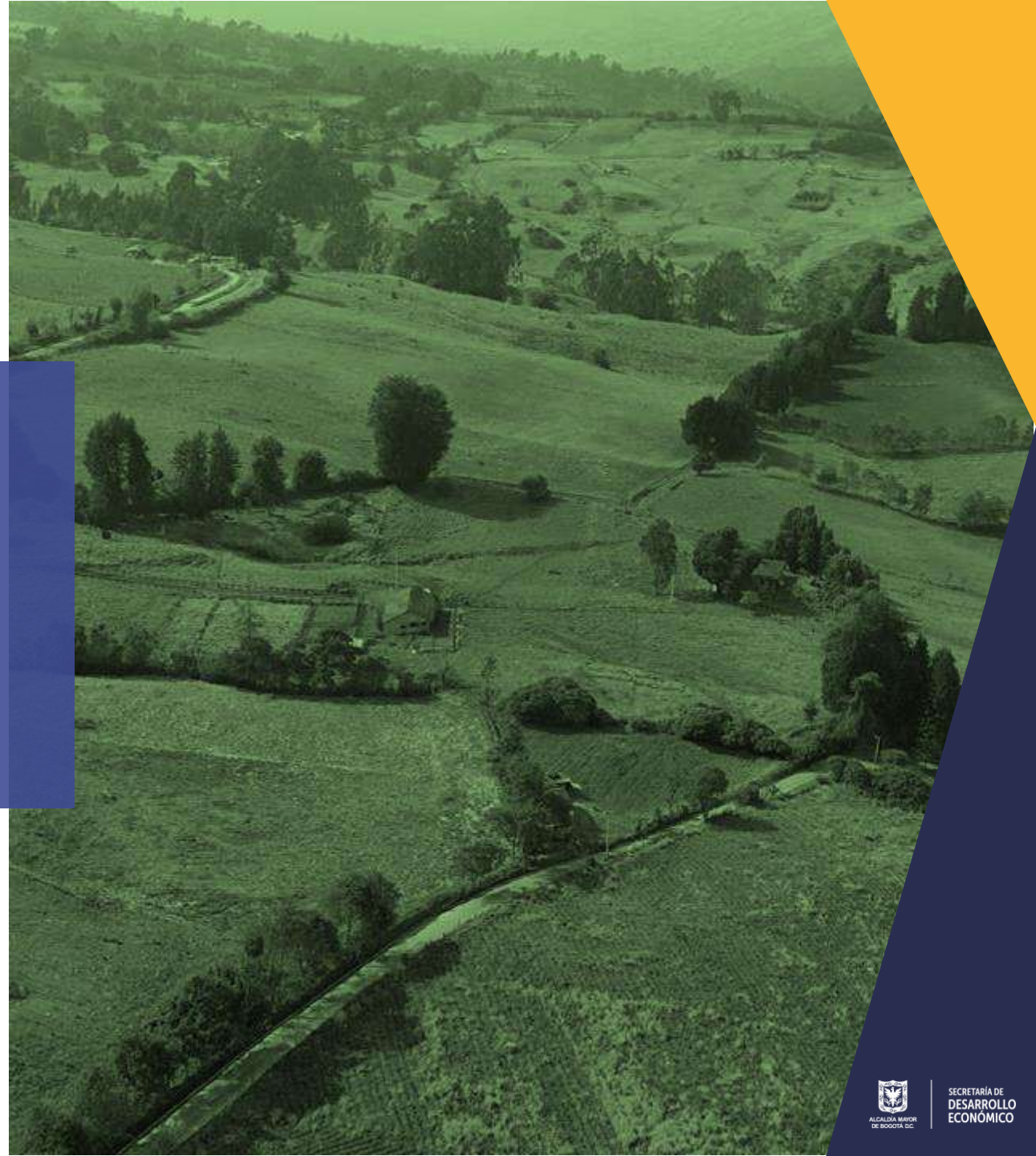
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

BOGOTÁ

Protección al campesinado

Promoveremos **un programa de asistencia técnica agropecuaria y reconversión productiva** para aumentar la producción alimentaria y proteger a los productores de la vulnerabilidad a la volatilidad de los precios, los peligros climáticos y darles así mayor capacidad de negociación con los actores de la cadena productiva. Para esto, es importante contar con diagnósticos y caracterizaciones del estado de esta población para brindar servicios pertinentes y adaptados a sus necesidades.





Somos orgullo campesino

Fortaleceremos la identidad campesina con actividades culturales y económicas que promuevan la generación de ingresos teniendo en cuenta, además, **las actividades rurales no agropecuarias** como el turismo rural, festivales, gastronomía, artesanías y otras actividades culturales de estas comunidades. Desarrollaremos acciones orientadas a reconocer su **valor histórico, sus aportes, sus legados** y lo que para la ciudad y para el país ha significado su fuerza organizativa y su cohesión social.

Le devolveremos la dignidad y la importancia al campo bogotano, **priorizando actividades productivas acorde a su vocación y uso del suelo** para que en estos lugares se desarrollen intervenciones integrales que contribuyan a la diversificación productiva y económica del territorio mejorando la calidad de vida de nuestros habitantes.

Objetivo Estratégico 3: Bogotá confía en su Potencial

Fortalecer el territorio como un espacio propicio para el desarrollo empresarial, el fomento de capacidades, la generación valor y riqueza; y de soluciones innovadoras. Incluir acceso a oportunidades de formación para el emprendimiento y el trabajo, y oportunidades de empleo y educación superior.

Programa 19: Promoción del emprendimiento, el pequeño comercio y la generación de ingresos

Meta PDD	Recursos destinados para la meta PDD	Indicador que mide la meta del PDD	Alcance
Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2016, entre otras).	**$ 13.800.000.000**	Unidades productivas intervenidas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado	Adopción de procesos de fortalecimiento en reconversión productiva a unidades prediales-productivas de economía rural agropecuaria de tipo alimentario y no alimentario, y de economía rural no agropecuaria, donde se potencie la diversificación de actividades productivas en el territorio rural para su inclusión en circuitos de comercialización. Lo anterior en el marco de la adopción de los instrumentos de planificación rural vigentes y de la búsqueda de generación de valor agregado en los productos y servicios de la ruralidad mediante el desarrollo de estrategias propias e interinstitucionales dirigidas al aumento de la productividad y la competitividad rural.
Vincular 500unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera.	**$ 4.600.000.000**	Unidades productivas y/o emprendimientos rurales vinculados	Desarrollo de una línea de incentivos económicos para la transformación tecnológica en procesos producción y de consumo, así como la estructuración de herramientas de inclusión financiera para unidades productivas y/o emprendimientos rurales que postulen sus iniciativas productivas al Distrito Capital, respondiendo al reto de ofrecer alternativas justas de financiamiento de la actividad económica rural y de sofisticar las herramientas al servicio del campo de cara a los riesgos que plantean los fenómenos de variabilidad y cambio climático a través del diseño de seguros paramétricos climáticamente inteligentes, apalancamientos financieros, bancarización, Fintech, educación financiera, billeteras digitales, entre otros.

GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

BOGOTÁ



Proyecto
Plan Distrital de Desarrollo
2024-2028



La Ruralidad en el Plan de Desarrollo Distrital

Con una inversión de **$142 billones** se propone mejorar la **calidad de vida** de las personas fortaleciendo el **tejido social**, aprovechando el potencial de la **sociedad** y a partir de un modelo comprometido con la **acción climática.**

El PDD se construyó con la **participación ciudadana**, recibiendo aportes de **62.341 personas** en la Fase 1, **148.129 aportes** en la Fase 2 y **14.319 ideas**.

OBJETIVOS	PROGRAMAS Y METAS	METAS RURALIDAD
5 Objetivos Seguridad Bienestar Potencial Territorio Gobierno	**39** Programas **70** Metas estrategicas **400** Metas	**5** Objetivos **21** Programas **74** Metas **15** Sectores

1. Bogotá avanza en Seguridad

ESTRUCTURA GENERAL	ESTRUCTURA RURALIDAD	METAS RURALIDAD
3 Estrategias	**3** Programas	Intervención del **espacio público rural**
6 Programas	**15** Metas	Intervención **patrimonio** e intervenciones culturales
$7.3 Billones	**5** Sectores	**Alumbrado** Público
		Prestación de servicios de **atención a mujeres** victimas de violencia.

2. Bogotá confía en su Bien-estar

ESTRUCTURA GENERAL	ESTRUCTURA RURALIDAD	METAS RURALIDAD
3 Estrategias	**4** Programas	Intervenciones **culturales**
9 Programas	**12** Metas	Comercialización y **asistencia técnica**
$12.6 Billones	**6** Sectores	Mejoramiento y Adquisición de **Vivienda**
		Sistema del **Cuidado**
		Políticas Públicas

3. Bogotá confía en su Potencial

ESTRUCTURA GENERAL	ESTRUCTURA RURALIDAD	METAS RURALIDAD
3 Estrategias	**2** Programas	Investigación e **Innovación**
7 Programas	**8** Metas	Fortalecer **unidades productivas, turismo y financiación.**
$24.9 Billones	**3** Sectores	**Autonomia economica** para las mujeres.

4. Bogotá ordena su Territorio y avanza en su Acción Climática

ESTRUCTURA GENERAL	ESTRUCTURA RURALIDAD	METAS RURALIDAD
3 Estrategias	**9** Programas	Gestión del **riesgo, conservación, restauración ecologica** y control ambiental
9 Programas	**36** Metas	Contrucción y mantenimiento de **parques, colegios, vias, y hospitales**
$23.3 Billones	**10** Sectores	Protección del **Patrimonio Arqueologico.**
		Servicios Públicos para hogares rurales
		Modelo de **Ordenamiento Territorial**

5. Bogotá confía en su Gobierno

ESTRUCTURA GENERAL	ESTRUCTURA RURALIDAD	METAS RURALIDAD
3 Estrategias	**4** Programas	Caracterización de **Hogares Rurales**
8 Programas	**5** Metas	**Brecha Digital**
$6.8 Billones	**5** Sectores	Censo **Inmobiliario**
		Instrumentos de Captura de **Información**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ

Contacto: www.sdp.gov.co
@sdp.gov.co
+(57) 355 8000

Síguenos: @planeacionbog
/PlaneacionBogota

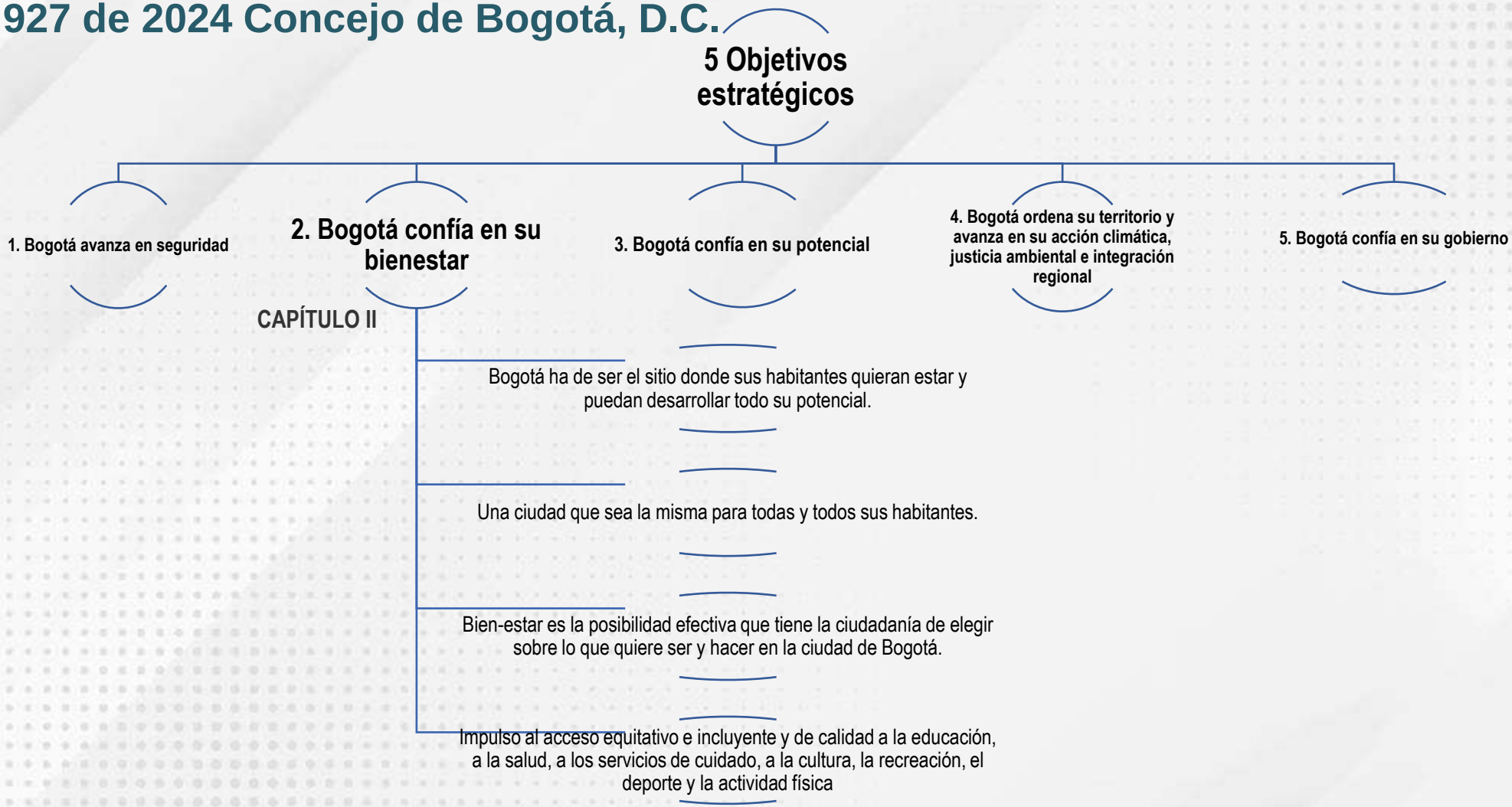
Acciones del Sector Salud en la Ruralidad en el marco Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 "*Bogotá Camina Segura*"

Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública
Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de las Políticas en Salud Colectiva
Subsecretaria de Salud Pública
21 de Junio de 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”

Acuerdo 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C.



Fuente: Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”

Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”

Objetivo estratégico 2 Bogotá confía en su Bien-Estar

Programa 10 Salud Pública Integrada e Integral

Meta 82 Implementar y evaluar 4 líneas de acción de gobernanza y gobernabilidad para el fortalecimiento de la intersectorialidad la gestión de las políticas planes y/o programas y la participación social que afecten positivamente los determinantes en salud en clave de Atención Primaria Social.

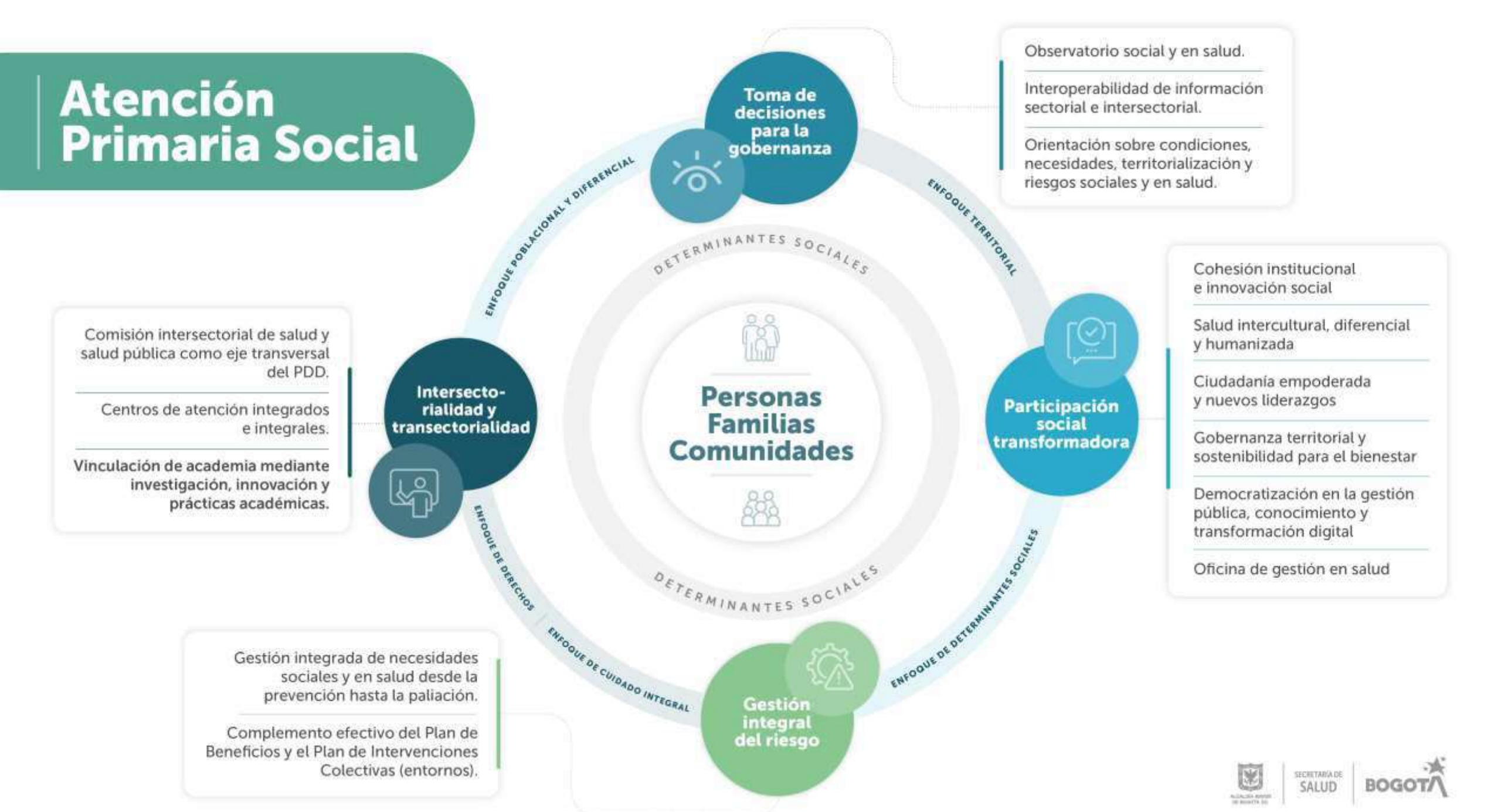
Meta 87 Reducir al 11% la proporción de riesgo por desnutrición aguda en menores de 5 años en el marco de la ruta integral atenciones a la Primera Infancia.

Meta 89 Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por **condiciones o situaciones**, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud

Meta 92 Diseñar implementar y evaluar el Modelo de Salud para la población de Bogotá D.C.

Fuente: Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”

Atención Primaria Social



Fuente: adaptado de Betancurth-Loaiza DP. Atención Primaria Social en Colombia. Salud UIS. 2022; e22016

Acciones y compromisos en el marco de las metas del Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” desde

Meta 82: Implementar y evaluar 4 líneas de acción de gobernanza y gobernabilidad para el fortalecimiento de la intersectorialidad la gestión de las políticas planes y/o programas y la participación social que afecten positivamente los determinantes en salud en clave de Atención Primaria Social.

Asistencias técnicas, procesos de formación y capacitación en participación social en salud para el fortalecimiento de capacidades en ciudadanías alimentarias, memoria e identidad campesina

Meta 87: Reducir al 11% la proporción de riesgo por desnutrición aguda en menores de 5 años en el marco de la ruta integral atenciones a la Primera Infancia.

Escuelas de Líderes gestores en ciudadanía alimentaria, memoria e identidad campesina

Acciones y compromisos en el marco de las metas del Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” desde el sector salud

Meta 3: Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud, con enfoque poblacional, diferencial, de curso de vida, de acuerdo a los distintos grupos: etnia, género, orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones, a las acciones individuales, colectivas y poblacionales de la oferta de salud

- Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) de Promoción y Mantenimiento de la Salud implementada en las ruralidades del DC en componente colectivo en el entorno laboral y educativo.
- Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) Materno perinatal implementada en las ruralidades del DC en componente colectivo en el entorno hogar.
- Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) Alteraciones Cardio Cerebro Vascular y Metabólicas implementada en las ruralidades del DC en componente colectivo en el entorno hogar.
- Estrategias de autoconsumo de alimentos implementadas en la ruralidad del D.C acorde a la tipificación establecida.

Meta 92: Diseñar implementar y evaluar el Modelo de Salud para la población de Bogotá D.C.

- Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) de Promoción y Mantenimiento de la Salud implementada en las ruralidades del D.C en componente individual
- Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) Materno perinatal implementada en las ruralidades del D.C en componente individual
- Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) Alteraciones Cardio Cerebro Vascular y Metabólicas implementada en las ruralidades del D.C en componente individual

GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ



Política Pública de Ruralidad

CONPES 41 de 2023

Secretaría Distrital de Planeación

Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

¿Cuál es la **problemática principal** de las **ruralidades** del **Distrito Capital?**

Limitadas oportunidades para un desarrollo rural sostenible, que **genere bienestar de las poblaciones rurales** y **conserve la Estructura Ecológica Principal**

Brechas considerables y persistentes en los indicadores de bienestar

29,7% población rural sufre carencias múltiples, según ICAV, frente el 18,0% urbana.

Débiles relaciones funcionales entre la ruralidad y el territorio urbano y municipios circunvecinos

El 70% Ha. destinadas a **producción agrícola** se encuentran **en zonas de protección**.

Percepción de baja gobernanza y necesidad de **fortalecimiento de la participación** en las ruralidades

21% población percibe **inadecuada presencia institucional** y oportunidades de **participación ciudadana** en la ruralidad.

El distrito necesitaba una **nueva Política Pública de Ruralidad** para afrontar los **nuevos desafíos**

¿Cómo fue la reformulación de la Política Pública de Ruralidad?

Mesas de trabajo con entidades	2019-2020
Agenda Pública	2021-2022
Formulación	2022-2023
Radicación Pre-CONPES	2023
Adopción por expedición CONPES D. C.	2023
Implementación	2023-2038



¿Qué propone la **nueva Política Pública de Ruralidad** para **enfrentar los desafíos actuales** del Distrito?

	Problemas identificados	Objetivos de la Política Pública de Ruralidad
Generales	**Limitadas oportunidades para un desarrollo rural sostenible, que genere bienestar de las poblaciones rurales y conserve la Estructura Ecológica Principal**	**Mejorar las condiciones de bienestar de la población rural promoviendo la sostenibilidad de los territorios rurales del D. C.**
Específicas	**Brechas considerables y persistentes** en los indicadores de bienestar	Asegurar condiciones de bienestar integral y de cuidado en las ruralidades
Específicas	**Débiles relaciones funcionales entre la ruralidad y el territorio urbano** y municipios circunvecinos	Fortalecer los relacionamientos funcionales para el desarrollo integral y sostenible de las ruralidades con la Bogotá urbana, la región y el país
Específicas	**Percepción de baja gobernanza** y necesidad de **fortalecimiento de la participación** en las ruralidades	Fortalecer la gobernanza y la participación social como mecanismos de gestión adecuada y corresponsable de las ruralidades

La **implementación** de la Política Pública de Ruralidad la **logramos entre todos y todas**

Datos Generales

Vigencia: 2023 – 2038

16 años



Plan de Acción

66 productos

11 sectores – 18 entidades

Inversión Total	$1,12 billones
Inversión Anual	$94.577 millones
Inversión per cápita	$3,07 millones

Metas y Resultados esperados



Resolver las carencias múltiples

29,7% → 18,0%

Mejorar las condiciones de vida

11,07 % población

3.404 personas

BOGOTÁ RURAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

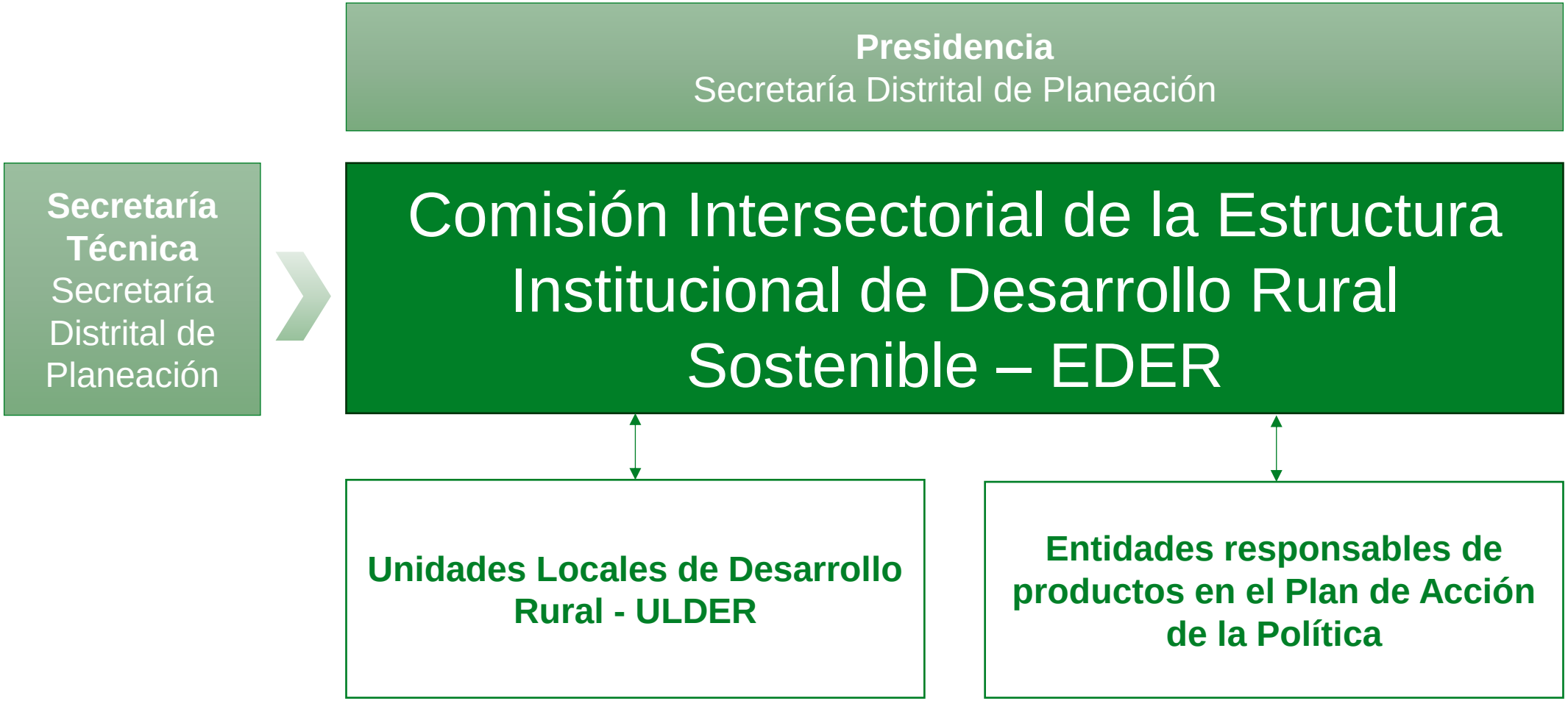
BOGOTÁ

Para garantizar la **coordinación y efectiva implementación** de la Política **tenemos herramientas**

Esquema de Gobernanza

Instrumentos	Norma
Política Pública de Ruralidad	CONPES D. C. 41 DE 2023
Comisión Intersectorial de la Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible	Proyecto Decreto en proceso de adopción
Unidades Locales de Desarrollo Rural	Proyecto Decreto en proceso de adopción
Sistema de Información	Proyecto Decreto en proceso de adopción




Presidencia
Secretaría Distrital de Planeación
Secretaría Técnica
Secretaría Distrital de Planeación
Comisión Intersectorial de la Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible – EDER
Unidades Locales de Desarrollo Rural - ULDER
Entidades responsables de productos en el Plan de Acción de la Política

¡GRACIAS!

www.sdp.gov.co
Secretaria De Planeación
planeacionbog
SDP Bogotá
planeacionbogota

Cra. 30 Nº 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2
Archivo Central de la SDP. Cra. 21 Nº 69 B - 80 Ext. 9014 -9018
PBX: (601) 3358000



Articulación SDG-SDCRD-IDPAC en el marco del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

Dirección para la Gestión del Desarrollo Local – DGDL

ARTICULACIÓN CON SDCRD

Equipo de trabajo, SDACP y CLACP, apoyo electoral y apuestas rurales

1. Labor del equipo de gestión territorial en lo rural.
2. Explicación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) desde lo rural a través de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP).
3. Balance de resultados de las votaciones de los CLACP y la incidencia en lo rural.
4. Balance del acompañamiento electoral por localidad.
5. Apuestas del equipo de ruralidad de la DALP.

ARTICULACIÓN CON IDPAC

Caracterización instancias de orden rural para el Distrito Capital

1. Compromiso del IDPAC, en manos del Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación, Dr. Juan Camilo Castellanos: entrega de la caracterización de las instancias de orden rural en el caso de las localidades que posean ruralidad en su territorio.
2. IDPAC señala que, para el caso del FDR de Sumapaz, se evidencian 34 instancias locales de participación que tienen enfoque rural conforme a su naturaleza territorial.

COMPETENCIA SDG-DGDL

Competencias del Decreto 411 de 2016, Artículo 13

c) Adelantar acciones para el fortalecimiento del modelo de gestión, la planeación y territorialización de la inversión pública y la gestión del desarrollo local.

d) Orientar y apoyar el desarrollo de procesos participativos y democráticos que incidan en la gestión local.

h) Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.

GRACIAS

BOGOTÁ

PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL - 2024

PRESENTA : SDA - SER
Bogotá D.C., Colombia.
Junio 21 de 2024



ACTIVIDAD	Número de Actividades	PLAN DE TRABAJO Consejo Consultivo de Desarrollo Rural - 2024																								% Cumplimiento	Responsable (s)
		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC			
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Presentar los avances de la mesa técnica de trabajo con las entidades integrantes del CCDR, para el tema de paisajes sostenibles.	1																					1				0%	Secretaría de Ambiente con el apoyo de todas las entidades del CCDR.
Identificar las iniciativas y proyectos rurales con alcance regional en los que participan entidades distritales.	1																					1				0%	Todas las entidades del CCDR.
Presentar los avances del Geovisor "Bogotá Rural".	1																					1				0%	Secretaría de Planeación con el apoyo de todas las entidades del CCDR.
Presentar los proyectos y acciones que las entidades distritales van a desarrollar en la ruralidad en el marco del Acuerdo Distrital 927 de 2004 (Plan de Desarrollo y de Obras Públicas de Bogotá D.C 2024 - 2028).	1											1	1													100%	Todas las entidades distritales que conforman el CCDR.
Evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión ordinarias del CCDR del 21 de junio de 2024.	1																					1				0%	Todos los miembros del CCDR.
Seguimiento a delegados del CCDR ante otras instancias distritales.	1																					1				0%	Delegados del CCDR ante instancias distritales.
Avance en la nueva Política Distrital de Ruralidad	1																					1				0%	Secretaría Distrital de Planeación.
Lineamientos y avance en la administración de los Paisajes Sostenibles.	1																					1				0%	Secretarías de Ambiente.
La actividad se cumplió mediante Acuerdo del CCDR 01 de 2019.	1		1																							100%	El CCDR en pleno.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ

¡Gracias!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ



Bogotá junio 21 de 2024.

Propuestas para la reunión del consejo consultivo de desarrollo rural.

1). El sector rural de usme hoy no cuenta con un espacio físico donde se puedan realizar las diferentes actividades culturales, sociales, y económicas. Como son ferias, día del campesino y en general todas las actividades que integren al campesinado.

Antes se contaba con un espacio de propiedad de la Empresa de Acueducto de Bogotá y avía entregado en comodato a la Alcaldia local.

Por un error se devolvió al Acueducto supuestamente para el instituto de recreación y deporte le invirtiera recursos, situación que no es posible porque no es de su propiedad.

Al día de hoy no acido posible recuperar el comodato, la administración de la empresa lo nos negó esa posibilidad, esperamos que en la nueva administración se logre este objetivo, de igual manera solicitar al señor alcalde mayor se estudie la posibilidad de compra un terreno, donde nosotros y las próximas generaciones de campesinas y campesinos podamos desarrollar las diferentes actividades.

2). Dentro de los diferentes proyectos estudiar la viabilidad de realizar un festival ambiental y cultural, como estimulo a los hombres y mujeres que viven en nuestra ruralidad.

Donde se vinculen diferentes actividades, como poesía, concurso de bailes autóctonos de la región, concurso de música campesina, muestras gastronómicas y muestras de los productos de la región entre otros, obviamente que lleve implícitos mensajes de concientización y el cuidado del medio ambiente. De igual manera que sirva de acercamiento entre las entidades y nuestros campesinos y campesinas.

3). En Usme centro hay una casa de la cultura, pero no hay constituida una escuela de cultura, que nos permita formar artistas que nos representen en diferentes escenarios locales y distritales entre otros.

4). Ambiente y las normas impuestas por el gobierno Nacional, las determinantes ambientales colocada a los predios, trajo como consecuencia que los bancos no le preste dinero a los campesinos para poder desarrollar sus actividades agrícolas y ganaderas como medio de sustento de sus familias, teniendo en algunos casos que arrendar sus predios, para obtener un veneficio económico. Es necesario reflexionar porque hay normas que en lugar de hacer veneficio afectan es a las

Powered by CamScanner

comunidades que han sido quienes por mucho tiempo han cuidado el medio ambiente.

5). A pesar de estar tan cerca a la ciudad no tenemos una adecuada comunicación. Afectando la adecuada educación de nuestros niños, el no poder llegar a una oportuna y adecuada atención en salud, dificultad para acceder a mercados óptimos para comercializar nuestos productos, poder participar mas activamente de los diferentes procesos.

6), vías y trasporte, son otras de las necesidades urgentes a resolver, si bien es cierto el fondo local a echo arreglo de algunas vías veredales no es suficiente dado en atraso que venia de muchos años, es necesario contar con el apoyo de gobierno de nivel central. Ante esta situación no tenemos un trasporte adecuado pues tras milenio no ha definido rutas a las veredas por falta de comunicación y vías adecuadas.

Estos son apenas algunas de las necesidades, hay otros temas como la inseguridad, falta de universidades, una ambulancia entre otros



Powered by CamScanner

FUNCIONES GENERALES Decreto 365 de 2019	ACTIVIDAD	Número de Actividades	PLAN DE TRABAJO Consejo Consultivo de Desarrollo Rural - 2024																								% Cumplimiento	Responsable (s)
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC			
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
a) Asesorar a la entidad implementadora de la Política Pública Distrital de Ruralidad.	Presentar los avances de la mesa técnica de trabajo con las entidades imntegrantes del CCDR, para el tema de paisajes sostenibles.	1																					1				0%	Secretaría de Ambiente con el apoyo de todas las entidades del CCDR.
b) Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región- Capital y de la *región central para el cumplimiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.*	Identificar las iniciativas y proyectos rurales con alcance regional en los que participan entidades distritales.	1																					1				0%	Todas las entidades del CCDR.
c) Analizar los principales problemas de la ruralidad en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto.	Presentar los avances del Geovisor "Bogotá Rural".	1																					1				0%	Secretaría de Planeación con el apoyo de todas las entidades del CCDR.
d) Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización de la ruralidad en cada una de las entidades con injerencia en el territorio rural.	Presentar los proyectos y acciones que las entidades distritales van a desarrollar en la ruralidad en el marco del Acuerrdo Distrital 927 de 2004 (Plan de Desarrollo y de Obras	1											1	1													100%	Todas las entidades distritales que conforman el CCDR.

	Públicas de Bogotá D.C 2024 - 2028).																											
e) Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública Distrital de Ruralidad.	Evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión ordinarias del CCDR del 21 de junio de 2024.	1																				1				0%	Todos los miembros del CCDR.
f) Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones con injerencia en la ruralidad.	Seguimiento a delegados del CCDR ante otras instancias distritales.	1																				1				0%	Delegados del CCDR ante instancias distritales.
g) Conocer los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y los instrumentos y/o componentes de los mismos que sean adoptados en el distrito con especial énfasis en la ruralidad.	Avance en la nueva Política Distrital de Duralidad	1																				1				0%	Secretaría Distrital de Planeación.
h) Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad.	Lineamientos y avance en la administración de los Paisajes Sostenibles.	1																				1				0%	Secretarías de Ambiente.
i) Adoptar su reglamento	La actividad se cumlplió mediante Acuerdo del CCDR 01 de 2019.	1		1																						100%	El CCDR en pleno.

P: Proyectado

E: Ejecutado

Resolución 233 del 8 de junio de 2018: Artículo 6º. Reglamento Interno. Las instancias de coordinación adoptarán mediante Acuerdo el reglamento interno de conformidad con los lineamientos establecidos en el Anexo 1 de la presente Resolución denominado: "Reglamento de instancias de coordinación".
Artículo 4º. Presidencia. Cada instancia de coordinación tendrá un/a Presidente/a cuyo rol principal será orientar y liderar la gestión de la misma, conforme al objeto y funciones determinadas en el acto de creación.
4. Aprobar el plan de trabajo anual de la instancia durante el primer bimestre de cada vigencia.
Acuerdo CCDR 01 del 5 de noviembre de 2019: Artículo 13: El Consejo Consultivo de Desarrollo Rural debe construir y aprobar el plan de trabajo anual
https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/9.1-intancias-de-coordinacion/-/document_library_display/YfyEIKblWdp3/view/904964?_110_INSTANCE_YfyEIKblWdp3_redirect=https%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fes%2Fweb%2Ftransparencia%2F9.1-intancias-de-coordinacion%3Fp_p_id%3D110_INSTANCE_YfyEIKblWdp3%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_count%3D2